

ACTA SESION ORDINARIA 4701

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos uno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del diecisiete de agosto del dos mil quince, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Jorge Muñoz Araya, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez. Ausentes: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación, Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales y señor Claudio Solano Cerdas, por motivos personales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna, Sra. Mayra Mora Chinchilla, Auditora. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4700.
4. Recibimiento de la delegación que asistió a Worldskills International.

5. Correspondencia:

5.1 Solicitud de permiso con goce de salario de la funcionaria Andrea Vargas Bolaños.

5.2 Oficio SGT-757-2015, suscrito por la Subgerente Técnica, en relación al proyecto para la elaboración de adoquines. Cumplimiento de Acuerdo núm. 271-2015-JD.

5.3 Oficio GG-1044-2015, suscrito por el señor Gerente General, en relación a la compra de un vehículo de trabajo tipo chapulín. Cumplimiento de Acuerdo núm. 257-2015-JD.

5.4 Oficio GG-607-2015. Informe sobre obras de arte propiedad del INA. Cumplimiento de Acuerdo núm. 153-2015-JD.

6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-417-2015. Presentación del tema “Indicadores sobre Variaciones Internas al Presupuesto”.

7. Gerencia General. Oficio 1060-2015, en relación a oficio AC-246-2015. Propuesta para iniciar una revista Técnica Digital. Cumplimiento de acuerdo núm. 136-2015-JD

8. Mociones

9. Asesoría Legal. Oficio AL-URCO-183-2015. Proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa AVTEC S:A: contra la resolución de la Junta Directiva, en la fase recursiva sobre la adjudicación de la Compra Directa 2014CD-000204-002

10. Asesoría Legal. Oficio ALEA 427-2015. Cumplimiento al Acuerdo N°383-2015-JD-V2 referente al Proyecto de Ley N°19.505”Creación de Impuesto a las Personas Jurídicas”.

11. Asesoría Legal. Oficio ALEA-430-2015. Criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N°19.531, denominado "Ley de

regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino".

12. Solicitudes de resolución según la Directriz 23-H:

- Oficio APIEG-209-2015, de 20 de agosto 2015, para compras de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, para actividades relacionadas con el cumplimiento de los Indicadores de la política del INA.
- Oficio URHE-6018, sobre trámite de compra ,con el fin de adquirir una muestra suplementaria con listado de empresas para satisfacer el cumplimiento de 350 entrevistas requeridas en el servicio de investigación de necesidades de formación y capacitación, Unidad Regional Heredia.

13. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

- Oficio Coopex núm. 427-2015, relativo a nota de la Embajada de Corea, donde se invita a participar de un taller que se llevará a efecto en dicho país, del 14 al 19 de setiembre de 2015.

14. Varios

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que se estaría incluyendo tres Resoluciones contenidas en los Oficios SGA-605-2015 y GG-1373-2015.

El señor Secretario Técnico, indica que mediante oficio con fecha al día de hoy, el señor Asesor Legal solicita que este punto se saque de agenda, en virtud de que se debe corregir y ampliar.

El señor Presidente, indica que se estaría dejando pendiente para conocerse en una próxima Sesión.

Se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4700.
4. Recibimiento de la delegación que asistió a Worldskills International.
5. Correspondencia:
 - 5.1 Solicitud de permiso con goce de salario de la funcionaria Andrea Vargas Bolaños.
 - 5.2 Oficio SGT-757-2015, suscrito por la Subgerente Técnica, en relación al proyecto para la elaboración de adoquines. Cumplimiento de Acuerdo núm. 271-2015-JD.
 - 5.3 Oficio GG-1044-2015, suscrito por el señor Gerente General, en relación a la compra de un vehículo de trabajo tipo chapulín. Cumplimiento de Acuerdo núm. 257-2015-JD.
 - 5.4 Oficio GG-607-2015. Informe sobre obras de arte propiedad del INA. Cumplimiento de Acuerdo núm. 153-2015-JD.
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-417-2015. Presentación del tema “Indicadores sobre Variaciones Internas al Presupuesto”.
7. Mociones
8. Asesoría Legal. Oficio AL-URCO-183-2015. Proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa AVTEC S:A: contra la resolución de la Junta Directiva, en la fase recursiva sobre la adjudicación de la Compra Directa 2014CD-000204-002

9. Asesoría Legal. Oficio ALEA 427-2015. Cumplimiento al Acuerdo N°383-2015-JD-V2 referente al Proyecto de Ley N°19.505 "Creación de Impuesto a las Personas Jurídicas".

10. Solicitudes de resolución según la Directriz 23-H:

- Oficio APIEG-209-2015, de 20 de agosto 2015, para compras de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, para actividades relacionadas con el cumplimiento de los Indicadores de la política del INA.
- Oficio URHE-6018, sobre trámite de compra ,con el fin de adquirir una muestra suplementaria con listado de empresas para satisfacer el cumplimiento de 350 entrevistas requeridas en el servicio de investigación de necesidades de formación y capacitación, Unidad Regional Heredia.
- Oficio APIEG-213-2015
- Oficio SGA-612-2015.

11. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

- Oficio Coopex núm. 427-2015, relativo a nota de la Embajada de Corea, donde se invita a participar de un taller que se llevará a efecto en dicho país, del 14 al 19 de setiembre de 2015.

12. Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 433-2015-JD-V2

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4701.

2. Que el señor Presidente propone incluir en el punto 12 las solicitudes de resolución de Junta Directiva de la Asesoría Legal, de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo y de la Asesoría de Igualdad y Equidad de Género.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4701, TAL COMO LO PROPUSO EL SEÑOR PRESIDENTE.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Esna Montero, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4700

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el acta de la Sesión Ordinaria 4700.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que se debe corregir el punto 7, porque corresponde al tema de la Estadística PYME y se consigna que el tema se sacaba, pero en realidad lo que se hizo fue dar por recibida la información. En ese sentido, el que se sacó de Agenda, es el que plantea la señora Subgerente Técnica en Correspondencia, que no traía un archivo adjunto sobre la Malla Curricular.

El señor Presidente, somete a aprobación el acta, la cual se aprueba con las observaciones señaladas, por mayoría de los presentes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 434-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4700 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de agosto de 2015.
2. Que el Vicepresidente Jorge Muñoz Araya realizó una observación de fondo al acta de marras, relativa a inconsistencias en el orden del día, de la cual el señor Secretario Técnico tomó nota.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 4700, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2015, TOMANDO EN

CUENTA LA OBSERVACIÓN DEL VICEPRESIDENTE JORGE MUÑOZ ARAYA.

SE ABSTIENE DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL SEÑOR PRESIDENTE MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESION.

ARTÍCULO CUARTO:

Recibimiento de la delegación que asistió a Worldskills International.

El señor Presidente, da la bienvenida a los estudiantes y a los compañeros y compañeras, indicándoles que es un honor tenerles presentes el día de hoy. Asimismo, procede con la presentación de los señores Directores y de la Administración.

Comenta que espera, que toda la experiencia vivida por los estudiantes y docentes, sea transmitida a todos y que se pueda mejorar día a día.

Indica que se recibió un Certificado que acredita a la Institución, como miembro de la World Skills, que está conformada por setenta y cinco países.

La señora Subgerente Técnica, ofrece las disculpas de parte de la señora Maylen Brenes, quien no pudo estar presente debido a que se encuentra recibiendo un curso de Manejo de Conflictos, pero les deja las muestras de cariño a todos y todas.

El señor Director Esna Montero, felicita a los muchachos que participaron en el World Skills, incluso estuvieron al tanto de toda la actividad y el señor Presidente los mantuvo al tanto de los acontecimientos.

Señala a los estudiantes, que fueron los primeros en estar en una competencia como esta, lo cual es una responsabilidad muy grande, por lo que reitera las felicitaciones.

Asimismo, felicita a los compañeros que participaron en Robótica, por haber logrado los puestos que se ganaron. Les instan, como Junta Directiva a seguir adelante, a dar su mayor esfuerzo, porque para el INA es un gran orgullo y siempre podrán contar con el apoyo de este Órgano Colegiado.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, se une a la felicitación por los resultados obtenidos, e indica que esta es una primera experiencia, de la cual debe salir cuáles fueron las debilidades y las fortalezas.

Señala que esta Junta Directiva, se ha preocupado por que los estudiantes cuenten con equipamiento de punta, incluso recientemente se aprobó la ampliación para el Laboratorio de Robótica. Piensa que todo es producto de la mejora continua, acá hay un resultado, pero esperan ampliar tanto en disciplinas, como en la evaluación de las debilidades que se vieron, analizar cómo se pueden superar, para competir a nivel mundial y obtener las medallas de primer orden, porque esa es la idea, es decir el INA hace un esfuerzo grande por que estén acá hoy día.

Personalmente ha apoyado, porque cree que eso es una muestra a nivel mundial, del tipo de técnico que tiene el país y que va a ser un atractivo, para que muchas empresas se puedan fijar y venir al país y que represente también oportunidades de empleo de calidad, y de alta tecnología. En ese sentido, el cuarto mandamiento de los japoneses, es la mejora continua y eso nunca para, siempre hay que ver cómo superarse, como se mejora cada vez más, para obtener mejores resultados.

Reitera las felicitaciones, tanto para los de World Skills, como los de Robótica.

El señor Director Lizama Hernández, se une a las felicitaciones externadas y le gustaría que en el transcurso de este momento, se pueda escuchar las experiencias de los estudiantes.

El señor Presidente, acota que viendo el trabajo de todos, notan que los compañeros que asisten como soporte, que son los profesores y los traductores, tienen una carga y una responsabilidad muy grande y las reglas son muy estrictas, incluso se manejaron con mucho cuidado, porque no se les pueden acercar y de hacerlo tienen que levantar la cartulina, es decir, un proceso muy estresante y hasta altas horas de la noche, por lo que agradece ese arduo trabajo, porque lo hace con cariño por la Institución y por el país.

A continuación proceden a contar la experiencia los profesores y estudiantes.

El señor Gerente General, menciona que en cuanto al tema de World Skills, se une a lo expresado por los señores Miembros de Junta Directiva, los felicita y sabe que ese sacrificio pone muy en alto a la Institución y en el mundo.

Asimismo, el día de ayer también hubo un gran evento, y fue el campeonato nacional de Robótica. Recuerda que hace cuatro años, se les preguntó a los docentes si se incursionaba o no en el Campeonato Nacional de Robótica, la respuesta fue que sí y que iban para adelante. En aquel momento, recuerda que se entrenó con un equipo prestado por una firma, mientras se adquirirían los robots propios.

También desea recordar, que el año pasado, después del éxito que se obtuvo, ganando el primer, segundo, tercer, cuarto lugar y el quinto se le dio a la UCR para que ganaran algo y también se ganó el sexto lugar.

Comenta que este año, se participó con cinco equipos, en dos pruebas que son las más importantes, en una se ganó el primer lugar con nota perfecta de 400 puntos y en la otra se ganó el segundo lugar. En ese sentido, desea resaltar el trabajo de Jeffrey, Erick y de Gabriela González y cree que la decisión de haberla nombrado como Directora Regional, fue sumamente acertada, porque ella ha venido demostrando, desde el momento en que ingresó su gran capacidad, la ha venido levantando y sacó adelante esta competencia, la organizó y lo hizo magistralmente, fue un éxito total.

Comenta que no estuvo presente, por situaciones personales, pero sí estuvo en contacto con Gabriela y por teléfono al menos la felicitó, porque lo enteraron de todos los detalles, que hubo que hacer para poder llevar a cabo esa competencia.

Felicita a la señora Gabriela González, porque ha demostrado de corazón que sí se puede, que se puede sacar adelante una Dirección Regional y que puede brillar

como otras Direcciones Regionales han brillado, la insta a seguir adelante y reitera el agradecimiento a todos, por la excelencia del trabajo.

Seguidamente se procede con la entrega de los certificados a los estudiantes.

El señor Presidente, les reitera las felicitaciones y les agradece su presencia el día de hoy. Se retiran del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO QUINTO:

Correspondencia:

5.1 Solicitud de permiso con goce de salario de la funcionaria Andrea Vargas Bolaños.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.

San José 18 de agosto de 2015

Señores:
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje
Presente

Estimados señores:

La presente es para solicitarles un permiso con goce salarial para atender a mi hijo, el mismo tuvo una operación el 6 de agosto del presente año, en la cual le realizaron una fusión de huesos en el pie derecho, medicamente llamada Triple Artrodesis, para que tenga una mejor estabilidad en su caminar. Se me indicó que deberá tener el pie inmovilizado durante tres meses, por lo que debe ser atendido y con los mayores cuidados posibles para no afectar dicho procedimiento.

Mi hijo nació con Espina Bífida (Lipomeningoccele) y desde los 10 meses de nacido se cateteriza para evacuar la vejiga (sonda de alimentación) seis veces al día, por ello el asistirlo en estas condiciones que enfrenta actualmente es de suma importancia, ya que como debe exponer sus parte intimas no es posible que cualquier otra persona lo atienda.

Otra condición es a la hora de asistir a la escuela ya que debe movilizarse en silla de ruedas, la entrada de nuestra casa es de gradas y necesita la ayuda para subir y bajarlas, igualmente a la hora de utilizar el baño en la escuela, debe ser asistido para realizarlo con la mayor seguridad debida.

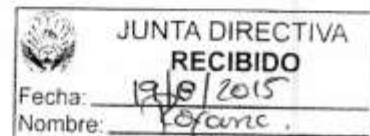
Por estas razones es que solicito este permiso, ya que no cuento con días de vacaciones que me cubran este lapso de tiempo, del cual mi esposo y yo hemos alternado semanas de vacaciones para atenderlo, desde la operación (al día de hoy 12 días).

Adjunto Certificación Médica y Epicrisis del procedimiento realizado a mi hijo.

Sin más y agradeciéndoles toda la colaboración que nos puedan brindar.



Andrea Vargas Bolaños
Docente
Industria Alimentaria
Subsector Panificación
Instituto Nacional de Aprendizaje
Celular 84242716
Correo Electrónico avargasbolanos@ina.ac.cr



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
"DR. CARLOS SAENZ HERRERA"

CERTIFICACION MEDICA

Fecha: 14/8/15

Expediente: 113638

Nombre del Paciente: Torre David Saenz Varga

Fechas de Hospitalización: 7/8/15

Fechas de Atención Médica: Varias consultas Clínica de U/ped.
Bofoda

Diagnóstico (s): Mielomeningocele + vejiga
neurogénica -
Fractura postural - Cx pie.

Operación (s): Cirugía pie derecho = con
yeso.

Solicitante: Padre Familia

Observaciones: Paciente que es portador de espina bífida con
problema de vaciamiento de su vejiga por
lo que debe ser extraída la orina con
sonda cada 3-4 horas siempre.
Sigue atento

ANA L TAMONAZ
Nombre del Médico

[Firma]
Firma del Médico

Sello del Servicio
(Sub-Dirección General) *silvia*

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL HNNO
 SERVICIO Ortopedia
 No. de CAMA 11
 FECHA 7/8/15

No. de Expediente: 113638
 Nombre: Boera Vargos Jaime David
 Fecha nacimiento:
 Cédula: 118750701

Fecha Egreso	8/8/15	Fecha Ingreso	6/8/15
Diagnósticos Egreso	1) Pi derecho parálisis: Cava Poste		
	2)		
	3)		
	4)		
	5)		
Resultados de Exámenes que Fundamentaron El Diagnóstico	1) Masculino 125 que se ingresa para resolución de Pi derecho parálisis - Cava postural - lesión parálisis de hipomanguito		
	2) Fijado a 107 el día 7/8/15 donde se le realiza tipo cirugía de Pi derecho, sin complicaciones en el trans o post operatorio		
	4) le decide su egreso.		
	5)		
	Tx Acetaminofen 500mg c/6h VO PRN		
Tratamiento			
Padecimientos que se descartaron			
Complicaciones			
Recomendaciones	Medicamentos:		
	Inmunizaciones:		
	Alimentación:		
	Lugar donde seguirá el control: Cita control CE 15 días Ortopedia		



Use la parte posterior si es necesario.

EPICRISIS

Nombre y código del Médico

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
"DR. CARLOS SAENZ HERRERA "

CERTIFICACION MEDICA

Fecha: 8/8/15

Expediente: 118750701.

Nombre del Paciente: Brenzo Vargos Josue.

Fechas de Hospitalización: 6/8/15 al.
8/8/15

Fechas de Atención Médica: 6/8/15 al 8/8/15

Diagnóstico (s): piz derecho paraliztico: codo
posterior.

Operación (s): Triplc artrodesis derecho

Solicitante: _____

Observaciones: ⊕ Reposo en cor. 1 scm
⊕ No actividad física 1 mrs

Danna Y
Nombre del Médico


Firma del Médico

Hospital Nacional de Niños
CIRUGIA 3
Sello del Servicio
(Sub-Dirección General) *silvia*

El señor Secretario Técnico, manifiesta que consultó a la Asesoría Legal, sobre este tema y le respondieron mediante oficio, que este permiso no es de competencia de la Junta Directiva, y que debe ser autorizado por la Presidencia Ejecutiva y que para poderlo aprobar, la señora Vargas Bolaños, deberá presentar una recomendación médica de un profesional de la CCSS.

El señor Presidente, indica que atendiendo la recomendación de la Asesoría Legal, se traslada el oficio a la Presidencia Ejecutiva, para el trámite correspondiente.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 435-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva conoce de la solicitud de permiso con goce salarial, de la funcionaria Andrea Vargas Bolaños, para atender a su hijo, quien tuvo una operación el pasado 6 de agosto, en la cual le realizaron una fusión de huesos en el pie derecho, medicamente llamada Triple Artrodesis, para que tenga una mejor estabilidad en su caminar y deberá tener el pie inmovilizado durante tres meses, por lo que debe ser atendido y con los mayores cuidados posibles para no afectar dicho procedimiento, por lo que solicita el presente permiso con goce salarial, toda vez que no cuenta con días de vacaciones que le puedan cubrir ese lapso de tiempo.
2. Que mediante oficio ALEA-443-2015, de fecha 24 de agosto de 2015, el Asesor Legal remite a la Junta Directiva el criterio legal en relación con la presente solicitud, en el cual indica que la Convención Colectiva del INA refiere en su artículo 18 para los Permisos con Goce Salarial, que para otorgar los mismos éstos deben de estar dentro de los casos establecidos en la Convención y los previstos en el artículo 37 del

Reglamento Autónomo de Servicios del INA., el cual establece: *"La Presidencia Ejecutiva podrá otorgar licencia con goce de salario durante el plazo que recomiende un profesional en medicina de la Caja Costarricense de Seguro Social, para la persona funcionaria que deba acompañar a alguno de sus padres o a un hijo o hija menor de edad o inhábil, durante su tratamiento o convalecencia, siempre que no se trate de enfermedades en etapa terminal, en cuyo caso, la licencia se regulará por las normas especiales existentes en la materia"*.

3. Que por lo anteriormente expuesto, es criterio de la Asesoría Legal que el permiso con goce salarial de marras, debe ser autorizado por la Presidencia Ejecutiva del INA y no así por la Junta Directiva, teniendo la señora Vargas Bolaños que presentar la recomendación médica de un profesional de la CCSS, en la que se indique el plazo necesario para acompañar a su hijo durante la convalecencia.

4. Que los señores Directores acogen el criterio de la Asesoría Legal.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE SALARIAL, SOLICITADO POR LA FUNCIONARIA **ANDREA VARGAS BOLAÑOS**, EN VIRTUD DEL CRITERIO LEGAL CONTENIDO EN EL OFICIO ALEA-443-2015, PARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

5.2 Oficio SGT-757-2015, suscrito por la Subgerente Técnica, en relación al proyecto para la elaboración de adoquines. Cumplimiento de Acuerdo núm. 271-2015-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
SUBGERENCIA TECNICA
Extensiones: 6275/6380, fax: 2210-6227
Correo electrónico: SubgerenciaTecnica2@ina.ac.cr

10 de julio de 2015
SGT-757-2015

Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

16 JUL. 2015

Señora y señores
Miembros de Junta Directiva

1:20
ASF

Estimada señora y señores:

En cumplimiento al acuerdo N°271-2015-JD, adoptado en la sesión 4685 que detalla: "Que la Subgerencia Técnica evalúe realizar un proyecto destinado a capacitar en la elaboración de adoquines, similar al que se realiza en Santa Cruz, Guanacaste, en otras partes del país", me permito informarles lo siguiente:

- El Núcleo Tecnológica de Materiales, mediante oficio adjunto NTM-253-2015, nos indica que es importante contar con los resultados de un estudio de evaluación de impacto laboral Módulo "Fabricación de Adoquines de Concreto con Máquina Oleo Hidráulica", que se está realizando este año, en coordinación con la Unidad de Planificación y Evaluación. Según la planificación POLA el estudio finalizará en diciembre 2015.

Por lo anterior, se recomienda la conveniencia de contar con los resultados de la evaluación de impacto y con este insumo realizar una propuesta en el tema de adoquines.

Sin embargo, la Sra. Gloria Acuña Navarro, Jefa del Núcleo Tecnología de Materiales, realizará una presentación de lo ejecutado por las Unidades Regionales y la currícula que actualmente se tiene; así como información sobre coordinaciones realizadas entre entes. Esta presentación se realizaría en la sesión del 27 de julio de 2015.

Cordialmente,


Idania Leandra Gómez
Subgerente Técnica



coz

< Lic. José Antonio Li Polán, Correo General
> Licda. Gloria Acuña Navarro, Jefa Núcleo Tecnología Materiales

El señor Presidente, consulta dónde es que se está haciendo el estudio.

El señor Secretario Técnico, responde que en Santa Cruz.

El señor Presidente, consulta qué pasa si se quiere replicar esto en Pérez Zeledón o en Limón, de qué serviría el estudio de impacto de Santa Cruz.

El señor Secretario Técnico, responde que el señor Presidente tiene razón.

El señor Director Esna Montero, considera que la evaluación de impacto, tiene que conllevar a las máquinas que hacen los adoquines y parece que las máquinas se pueden sacar, si fuera el caso, hasta diciembre, cuando termina la evaluación de impacto, para poder pasarlas a Limón, porque lo que se pidió es que se pasaran para Limón.

El señor Presidente, dice que lo que se pidió es que se replique.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que el origen de este informe, tiene que ver con que las visitas que se han hecho a Santa Cruz, se ha visto que el impacto de los cursos de fabricación de adoquines, por parte de alumnos y alumnas del INA, tiene un excelente impacto en la comunidad y en el mejoramiento de Santa Cruz y existe además un Convenio entre la Municipalidad y el INA, en virtud del cual, la Municipalidad adquiere esos adoquines, es decir financia la materia prima, para que se puedan producir, por lo que el INA solamente aporta la tecnología y los alumnos.

En ese aspecto, se ha pensado que ese mismo modelo podría ser válido en el Caribe Sur y en otras zonas del país, pero donde parece que sería muy útil es en el Caribe Sur, entonces la idea original ha sido, tratar de tener el mismo tipo de equipo y de cursos en el Caribe Sur.

En su caso, en principio no es contrario a que se hagan estudios de evaluación, pero ojalá se puedan hacer lo más rápido posible, porque le parece que la necesidad es muy evidente, y no en forma negativa el que si se está haciendo un estudio, que se concluya y que los resultados sirvan para mejorar la propuesta del proyecto para el Caribe Sur.

El señor Presidente, indica que le genera algunas dudas, como por ejemplo qué cosa es un estudio de impacto, qué es lo que se está investigando, es si los egresados de ese curso consiguen trabajo o si los adoquines le están sirviendo a la Municipalidad. Además no es un programa, porque el estudiante no se gradúa como técnico en, porque son cursos modulares.

Asimismo, es lógico entender que un graduado de adoquines, tiene poco mercado, por lo que piensa que el espíritu de la moción de la Junta Directiva, es que la fabricación de adoquines resuelve un problema de infraestructura, porque le ayuda a la Municipalidad o a la Asociación de Desarrollo, u otra entidad, a mejorar los caminos, pero sigue sin entender el tema del estudio de impacto.

Somete a votación que en el mes de enero de 2016, se traiga el informe del estudio de impacto y cuál va a ser la respuesta a la moción de la Junta Directiva, en el sentido de que se replique en otras partes del país.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 436-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 256-2015-JD, de fecha 1 de junio de 2015, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

PRIMERO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA EVALÚE REALIZAR UN PROYECTO DESTINADO A CAPACITAR EN LA ELABORACIÓN DE ADOQUINES, SIMILAR AL QUE SE REALIZA EN SANTA CRUZ, GUANACASTE, EN OTRAS PARTES DEL PAÍS.

2. Que mediante oficio SGT-757-2015, la Subgerente Técnica, Ileana Leandro Gómez, informa a la Junta Directiva que el Núcleo Tecnológica de Materiales, mediante oficio adjunto NTM-253-2015, indica que es importante contar con los resultados de un estudio de evaluación de impacto laboral Módulo "Fabricación de Adoquines de Concreto con Máquina Oleo Hidráulica", que se está realizando este año, en coordinación con la Unidad de Planificación y Evaluación, que según la planificación POIA el estudio finalizará en diciembre 2015, por lo que se recomienda la conveniencia de contar con los resultados de la evaluación de impacto y con este insumo realizar una propuesta a la Junta Directiva en el tema de adoquines.

3. Que los señores Directores acuerdan que la Subgerencia Técnica informe a la Junta Directiva, en enero del 2016, el resultado del estudio de impacto antes mencionado y que se recomiende a ese órgano colegiado, si se puede o no impartir la capacitación en la elaboración de adoquines en otras partes del país.

POR TANTO:

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA
HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN ENERO DEL 2016, EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO LABORAL MÓDULO "FABRICACIÓN DE ADOQUINES DE CONCRETO CON MÁQUINA OLEO HIDRÁULICA" Y QUE SE RECOMIENDE A ESE ÓRGANO COLEGIADO, SI SE PUEDE O NO IMPARTIR DICHA CAPACITACIÓN EN OTRAS PARTES DEL PAÍS

5.3 Oficio GG-1044-2015, suscrito por el señor Gerente General, en relación a la compra de un vehículo de trabajo tipo chapulín. Cumplimiento de Acuerdo núm. 257-2015-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
Extensiones: 6249/6390, fax: 2210-6029
Correo electrónico:
GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

21 de julio de 2015
GG-1044-2015

Señores
Miembros de Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

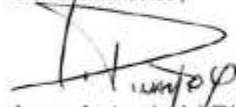
ASUNTO: COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA

De conformidad con el acuerdo de la Junta Directiva No. 257-2015-JD mediante el cual se instruye a la Gerencia General a la compra de un vehículo de trabajo tipo chapulín para el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, respetuosamente se informa de las acciones realizadas:

1. Mediante el oficio GG-791-2015 se le solicitó a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y a la Gestión Regional realizar en conjunto las modificaciones presupuestarias correspondientes para dicha compra.
2. Mediante el oficio DGR-368-2015 se informa de las acciones realizadas.
3. En la sesión ordinaria No. 4691 del 06 de julio de 2015 se aprobó la modificación presupuestaria No. 01-IN82015, mediante la cual se destinaba el presupuesto para la compra de dicha maquinaria.
4. Se adjunta la ruta crítica No. 2015LA-000026-01 mediante la cual se detalla la compra del tractor agrícola sin cabina, cabe mencionar que la apertura de este trámite está programada para el día 30 de julio de 2015 a las 08:00am.

En virtud de lo anterior, se les solicita dar por cumplido el acuerdo No. 257-2015-JD.

Cordialmente,


Jose Antonio Li Pinar
Gerente General





INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN GESTIÓN REGIONAL
TELÉFONO: 2210-6267

08 de julio de 2015

Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

DGR-368-2015

Lic. Jose Antonio Li Pifarr
Gerente General

09 JUL. 2015

hora: 10:50
por: ASE

Estimado señor:

En atención a oficio GG-791-2015 en el que se solicita realizar acciones conjuntas con la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos para comprar un vehículo de trabajo tipo Chapulin; para el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, le informo las acciones que a la fecha se han implementado para tal fin:

- o Se realizó la coordinación respectiva entre la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo y Gestión Regional; con la finalidad de buscar los recursos presupuestarios y determinar la posible compra en este año.
- o Mediante Modificación Interna de fecha 18 de junio 2015 (que se adjunta), se tramitaron los recursos para la compra del Chapulin.
- o El día lunes 06 de julio del 2015, la Junta Directiva aprobó la modificación interna (01-IN8-2015) para la inclusión de los recursos presupuestarios en la subpartida correspondiente.
- o A la fecha, se está a la espera de que se remita al Proceso Financiero Contable el acuerdo de Junta Directiva en el que se aprobó la modificación y así proceder aplicar el dinero para que tanto la Unidad Regional Chorolega como el Proceso de Adquisiciones de la Sede Central, realicen los trámites correspondientes para la compra.

Atentamente,

Rolando Morales Aguilera
Rolando Morales Aguilera
Gestor Regional



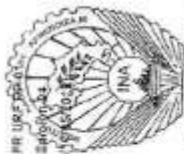
DIRECCIÓN
GESTIÓN REGIONAL

Efraín Muñoz Valverde
Efraín Muñoz Valverde
Gestor Tecnológico



Mhm

Clicileara Leandro Gómez, Subgerencia Técnica
Norbert García Cespedes, GNSA
Copiador



NUMERO - Presupuesto
 Aplicada en SIF, mes

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INTERNA
 EXTRAORDINARIO

GESTION REGIONAL

UNIDAD EJECUTIVA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES JARME CAMPOS CAMPOS Oficina : URMA-474-2013 Fecha : 18 de junio 2013		UNIDAD EJECUTIVA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Oficina : URCH-DRC-0377-2013 Fecha : 17/03/2013	
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Nombre de la Subpartida **REBAJOS**		UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Nombre de la Subpartida **AUMENTOS**	
Código Centro Costo Méta 053070143	Número Subpartida 15001	Código Centro Costo Méta 0360103562	Número Subpartida 150101
28.000.000,00		28.000.000,00	
TOTAL REBAJOS 28.000.000,00		TOTAL AUMENTOS 28.000.000,00	
JUSTIFICACION: REBAJOS Una vez analizada las rutas críticas de los diferentes proyectos se determinó que aun 7 millones el rebaja indicado, el disponible de presupuesto en el concepto será suficiente para atender/basas las necesidades ejecucionales para lo que resta del año 2013, por lo tanto se propone la modificación al presupuesto ordinario, no afectan las metas del periodo		JUSTIFICACION: AUMENTOS Se aumenta la subpartida 150101 Centro de Costo 030 para la compra de un tractor agrícola sin cadena para el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, con el fin de dotar las áreas agrícolas y prácticas donde se realizan Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Sector Agropecuario según la oferta formativa vigente y futura de acuerdo con lo establecido de los planes curriculares, además de incrementar la calidad tecnológica en los servicios que se ejecutan en esta área y así elevar el nivel de los servicios establecidos por el INA en el Plan Operativo Institucional Anual y según convenio de Junta Directa JD-257-2013.	
GESTOR AUTORIZADO Nombre: Anselmo García		GERENCIA GENERAL Nombre: [Firma]	
[Firma]		[Firma]	



GERENCIA GENERAL
 Nombre:
 [Firma]

GERENCIA EJECUTIVA
 Nombre:
 [Firma]

El señor Gerente General, recuerda que este chapulín fue afectado por la 23H, por lo que se trajo a Junta Directiva y en este momento está en la Asesoría Legal, en el correspondiente estudio, para iniciar ya el proceso de la licitación correspondiente, para que entre este año.

El señor Presidente, indica que se toma nota de la información y se da por cumplido el acuerdo.

Asimismo, se estaría tomando como acuerdo, la moción de dar seguimiento al tema de los chapulines de la otra compra, que cree son para Guanacaste y Naranjo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 437-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 257-2015-JD, de fecha 1 de junio de 2015, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

PRIMERO: QUE LA GERENCIA GENERAL, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL 2016 LA COMPRA DEL VEHÍCULO DE TRABAJO TIPO CHAPULÍN PARA EL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE SANTA CRUZ Y QUE INFORME DE DICHA GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS.**

2. Que mediante oficio GG-1044-2015, la Gerencia General remite a la Junta Directiva un informe en relación con las gestiones que la Administración realizó para dar cumplimiento al acuerdo de marras, las cuales se enumeran de la siguiente manera:

- Que mediante el oficio GG-791-2015 se le solicitó a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y a la Gestión Regional

realizar en conjunto las modificaciones presupuestarias correspondientes para dicha compra.

- Que mediante el oficio DGR-368-2015 se informa de las acciones realizadas.
- Que en la sesión ordinaria No. 4691 del 06 de julio de 2015 se aprobó la modificación presupuestaria No. 01-IN82015, mediante la cual se destinaba el presupuesto para la compra de dicha maquinaria.
- Que se adjunta la ruta crítica No. 2015LA-000026-01 mediante la cual se detalla la compra del tractor agrícola sin cabina, cabe mencionar que la apertura de este trámite está programada para el día 30 de julio de 2015 a las 08:00 am.

3. Que los señores Directores dan por cumplido el acuerdo 257-2015-JD, con base al informe presentado por la Gerencia General, según oficio GG-1044-2015 y acuerdan que la Gerencia General le dé seguimiento a la compra de ese tipo de vehículos que está pendiente para Guanacaste y Naranjo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO 257-2015-JD, CON BASE AL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG-1044-2015 Y ACUERDAN QUE LA GERENCIA GENERAL LE DÉ SEGUIMIENTO A LA COMPRA DE ESE TIPO DE VEHÍCULOS QUE ESTÁ PENDIENTE PARA GUANACASTE Y NARANJO.

5.4 Oficio GG-607-2015. Informe sobre obras de arte propiedad del INA.
Cumplimiento de Acuerdo núm. 153-2015-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
Extensiones: 6249/6390, fax: 2210-6029
Correo electrónico: GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

12 de mayo de 2015
GG-607-2015

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Fecha: 14/05/2015
Nombre: Pexuma

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaria Técnica de Junta Directiva

Asunto: Cumplimiento del acuerdo-153-2015-JD

En atención al Acuerdo No.153-2015-JD el cual indica:

"Que la Gerencia General presente un Informe a la Junta Directiva en un plazo de un mes, sobre las obras de arte propiedad del INA"

Remito el Informe: "Inventario Obras de Arte Patrimonio Institucional", así como la lista del inventario de dichas obras.

Cabe indicar que se realizó la revisión de las placas patrimoniales de las obras de arte, tanto del inventario levantado por el Proceso de Programación y Control de Operaciones, como del reporte emitido desde el Sistema de Bienes e inventarios (SIBI).

En dicha conciliación solo se identificó una diferencia y corresponde al activo placa 3-67569 "ESCUDO DE COSTA RICA EN MADERA DE CEDRO PARA USO INSTITUCIONAL", el cual ya fue excluido del SIBI, por lo cual no está presente en el archivo de Excel.

Con respecto a los faltantes, corresponden a dos activos:

Descripción	Placa	Valor de ingreso
PIEZA ARQUEOLOGICA EN FORMA DE NUTRIA O SERPIENTE	PIEZA ARQ.	5.000,00
COMPRA DE VASIJA CK 41726 A NOMBRE DE VICTOR MANUEL VEGA MARIN	VASIJA	3.300,00

Los mismos se encuentran dentro del faltante identificado en el Almacén Central que está en proceso de ser remitido a la Comisión de Bienes Institucional.



Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
Extensiones: 6249/6390, fax: 2210-6029
Correo electrónico: GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

Por último, estas obras están en proceso de ser incorporadas por parte de la Unidad de Recursos Materiales dentro de las pólizas que tiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

Por lo anterior, se solicita dar por cumplido el acuerdo-153-2015-JD.

Cordialmente,


José Antonio Li Piñar
Gerente General



Jcl*

El señor Presidente, indica que el informe consta en los archivos de la Secretaría Técnica y se ha distribuido a los señores Directores.

Se toma nota de la información.


ARTÍCULO SEXTO:

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-417-2015. Presentación del tema “Indicadores sobre Variaciones Internas al Presupuesto”.

El señor Presidente, somete a votación el tema que será presentado por el señor Norbert García, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, señor Kenneth Acuña Segura, Funcionario de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

El señor García, procede con la presentación:






Objetivo

Presentar los indicadores de medición correspondientes a la Aplicación de Variaciones Internas al Presupuesto.

Periodo 16/03/2015 al 03/07/2015



Antecedentes

- Presentación de la **iniciativa** a Junta Directiva, acuerdo de Junta Directiva N°428-2014-JD (8 de diciembre 2014)
- Validación de la propuesta a los Directores Regionales (20 de enero 2015)
- Presentación de la Propuesta Final a la Junta Directiva Acuerdo de Junta Directiva N°079-2015-JD (16 de Febrero 2015).



Antecedentes

- **16 de Marzo** da inicio de la propuesta de Variaciones Internas al Presupuesto.
- Validación de los **indicadores** a los Directores Regionales (8 de mayo 2015).
- Segunda validación de los indicadores con los Directores Regionales (05 de junio 2015).



Indicadores

Control de movimientos presupuestarios: se revisará el grado de variación presupuestaria sufrida por una subpartida. (Variación porcentual del monto original – cantidad absoluta de variaciones realizadas).




Indicadores

Monto Total Variado por Unidad Regional producto de las Variaciones Internas

Periodo 18/03/2015 al 03/07/2015

INTERNO DE LAS UNIDADES REGIONALES	MONTO
URCH (a lo interno)	298.292.503,00
URCO (a lo interno)	215.915.874,00
URHN (a lo interno)	156.240.200,00
URC (a lo interno)	96.157.387,00
URB (a lo interno)	87.349.689,00
URPC (a lo interno)	72.318.319,00
URCOC (a lo interno)	48.430.592,00
URHC (a lo interno)	22.893.417,40
URH (a lo interno)	14.205.001,01
SUB TOTAL	1.011.842.982,41
ENTRE UNIDADES REGIONALES	MONTO
ENTRE REGIONALES	504.787.610,00
TOTAL GENERAL	1.516.630.592,41



Indicador

- El presente indicador muestra a detalle cuanto ha variado porcentualmente cada subpartida por Unidad Regional o por Centro de Costo, producto de cada Variación Interna de Presupuesto aplicada de forma directa ya sea por la Gestión Regional o por cada Unidad Regional

50 años
Instituto Nacional de Aprendizaje

Montos Variados por Semana Variaciones Internas de Presupuesto

Periodo 16/03/2015 al 03/07/2015

MES	SEMANA	ENTRE REGIONALES	INTERNO DE LAS REGIONALES
MARZO	1ª SEMANA	237.696.564,00	77.554.478,00
	2ª SEMANA	1.701.060,00	58.273.423,40
	3ª SEMANA	356.000,00	20.548.288,00
ABRIL	4ª SEMANA	19.500.000,00	38.291.341,00
	5ª SEMANA	30.370.000,00	68.075.040,01
	6ª SEMANA		73.533.326,00
	7ª SEMANA	20.084.560,00	87.278.286,00
MAYO	8ª SEMANA	17.678.445,00	38.201.410,00
	9ª SEMANA		145.795.467,90
	10ª SEMANA	17.730.000,00	39.033.828,00
	11ª SEMANA	18.574.300,00	75.238.846,00
JUNIO	12ª SEMANA		60.495.605,00
	13ª SEMANA		73.623.840,00
	14ª SEMANA	15.340.000,00	118.848.350,00
	15ª SEMANA		66.853.465,00
JULIO	16ª SEMANA	110.076.605,00	14.481.495,00
TOTAL		384.787.620,00	1.011.882.882,41

50 años
Instituto Nacional de Aprendizaje

Indicadores

Control de tiempos de Aprobación: Se medirá el tiempo promedio de la aprobación con la finalidad de verificar la agilidad del proceso de variación.

50 años
Instituto Nacional de Aprendizaje

Días Promedio de Aplicación de las Variaciones Internas al Presupuesto

Periodo 16 /03 /2015 al 03 / 07 / 2015

UNIDAD REGIONAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	PROMEDIO TOTAL
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	7	8	3	3	3	4
UNIDAD REGIONAL BUENOSA	15	4	1	1	1	2
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	2	1	1	2		2
ENTRE REGIONALES	2	2	1	1	1	2
UNIDAD REGIONAL ORIENTAL	2	1	1	1		1
UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	1	1	1	1	2	1
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	1	1	2	1	1	1
UNIDAD REGIONAL CARIBAO	5	1	1	1	1	1
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	1	1	1	1	1	1
UNIDAD REGIONAL CORDOBEGA	1	1	1	1	1	1
DIAS PROMEDIO DE APROBACION	2	1	1	1	1	1

Indicadores

Control de cantidad de subpartidas: medición de las subpartidas que sufrieron variación mensual, para revisar el nivel de cambio en un centro de costo o Unidad Regional.

Explicación del indicador: Este muestra cuantas veces una Unidad Regional ha modificado su presupuesto producto de una Variación Interna, de igual manera detalla cuales subpartidas han experimentado más variaciones desde que se puso en marcha la iniciativa, tomando como una variación la aplicación de un rebajo.

Indicadores Variaciones Internas al Presupuesto

Periodo 16 /03 /2015 al 03 / 07/ 2015

UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO	NUMERO DE VARIACIONES INTERNAS	MOVIMIENTOS
CENTRAL	20	12	156
URB	4	14	-118
ENTRE REGIONALES	85	14	90
URBN	5	15	74
URCOG	11	12	70
URCH	5	13	66
URD	3	10	31
URPC	5	14	31
URHC	3	5	30
URH	4	7	10
TOTAL DE MOVIMIENTOS		114	676

Indicadores Subpartidas con más Variaciones Internas

Top Ten de Subpartidas variadas Gestión Regional

Periodo 16 /03 /2015 al 03 / 07/ 2015

SUBPARTIDA	MOVIMIENTOS
REDES Y VALEDES	49
BETAJA TERCERA REGIONAL	41
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	39
HERBICIDAS Y NUTRIENTES	37
ESTUdios AMPLIOS DE DESARROLLO Y REGIOES	36
ESTUdios AMPLIOS DE DESARROLLO Y REGIOES	25
ACOMODOS PARA ANIMALES	22
ESTUDIO Y MANEJO DE PUERTOS REFRIGERADOS	22
REACTIVOS QUIMICOS	21
PRODUCTOS AGRICOLAS	18
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	16
MANTEN. EQUIPOS Y LOCALES	16
PRODUCTOS METALICOS	15
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15
RENTAS Y SERVICIOS	15
PRODUCT. COL. VEG. Y COMESTIBLES Y COMESTIBLES	14
SERVICIOS DENTRO DEL PAIS	14
RENTAS Y SERVICIOS	13
TOTAL	614



Indicadores Subpartidas Variadas por Unidad Regional
Top Ten de Subpartidas variadas Unidades Regionales
 Período 16 /03 /2015 al 03 / 07/ 2015

SUBPARTIDA	UNIDADES REGIONALES										TOTAL
	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	SEIS	SETE	OCHO	NOVENA	DIEZ	
PRESTES Y VOUCHERS	9	21	27	6	20	29	7	1	1	50	
REPOSICION DE FONDOS	22	25		2	3	28	3	1	1	86	
OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	7	18	2	1	4		1	1	1	36	
REPARACIONES E INSTALACIONES	4	7	4	4	21	2	1	1	1	57	
OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OBRAS	1	8	8	4	2	2	1	1	1	26	
OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OBRAS	1	21	2	2	8	1	1			39	
ALUMBRADO PUBLICO	3	20	8	2	8	1				52	
OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OBRAS	2	1	4	2	4	2	1	1	1	17	
REPOSICION DE FONDOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
PROYECTOS AGROPECUARIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
PROYECTOS DE INICIATIVAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
RENTAS, SERVICIOS Y ALQUILER	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
PROYECTOS DE INICIATIVAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
ALUMBRADO PUBLICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
PROYECTOS DE INICIATIVAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	

MUCHAS GRACIAS

“Si quiere llegar rápido camina solo, si quiere llegar lejos camina en equipo”

Anónimo



La señora Mora, representante de la Auditoría Interna, consulta si este es un análisis numérico, falta un análisis en cuanto a eficiencia y eficacia por Unidad Regional, que indique hasta el momento cuál Unidad Regional, ha sido más eficiente en el manejo de su presupuesto, para analizar las debilidades y fortalezas de cada Unidad, en cuanto a lo que es manejo presupuestario.

El señor Presidente, responde que lo que se está analizando, es el Plan Piloto de las Variaciones al Presupuesto y no tanto el Presupuesto de cada Unidad Regional, que es un plan que autorizó la Junta Directiva, hace aproximadamente 6 meses y

ahorita lo que el señor García está haciendo, es cumpliendo con un Acuerdo de Junta Directiva, para analizar cómo ha funcionado este plan piloto, porque la idea es poderlo institucionalizar, no solo en las Unidades Regionales, porque se tomaron las Regionales para probar el sistema de movimientos de subpartidas, para luego ver si es viable.

Acota que el señor García, no está presentando el análisis de eficacia y eficiencia de cada uso y de cada uso de cada presupuesto de cada regional, porque eso se puede hacer después.

La señora Mora, Representante de la Auditoría Interna, que para aprovechar esta herramienta y el esfuerzo realizado, es bueno continuar con esa otra parte.

El señor Presidente, consulta cuál puede ser la razón para que Caribe y Heredia, no lo estén usando.

El señor García, responde que no es que no la están usando, porque sí lo hacen, lo que sucede es que en esta primera parte, como era el primer trimestre, realmente se enfocaron en ver cuáles son los números que les está generando. La idea es que en la segunda evaluación, se puedan traer algunas variables de peso, de uso, de cuáles son las recomendaciones de ellos, porque todavía es muy práctico.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, aclara que Caribe si la está usando, y de hecho la usó en un monto mayor, según la información que se les trajo. En su caso, piensa que el hecho de que no se use, es un buen desempeño económico de la actividad, es decir, entre menos lo usen mejor.

El señor García, indica que efectivamente podría representar buena planificación, que no hayan requerido ajustes al presupuesto, por eso la evaluación no viene orientada a si una es mejor que la otra, o es peor, porque el tema de modificar mucho o poco, no es una variable, que necesariamente diga si se es mejor o peor que otro.

El señor Director Esna Montero, comenta que si no se hace tanto movimiento, significa que se tiene una buena planificación, es decir, no se debe decir que es mayor o mejor, porque si se planifica con anterioridad la situación paralela y no hace ninguna modificación, diría que en su planificación surgió un efecto, lo que significa que en realidad se es mejor.

Añade que si se planifica y en ella va estructurado que hay presupuesta para algunas cosas y no se hace modificación, significa que lo que se planificó se usó en lo que se dijo.

El señor Presidente, señala que lo que sucede, es que si se compara con las otras modificaciones, las que si se están aprobando en Junta Directiva, podría ser que esos números varíen, porque acá se están aprobando las que son de Subpartidas distintas.

El señor García, indica que lo que han mencionado algunos de los señores Directores es muy atinado, en el sentido de que el tema es ver si el que menos modifica es el que está mejor, es la relación directa realmente que todos consideran que es lo normal, porque entre menos se modifica, obviamente eso indica que mejor planificó, pero igual habría que verlo cuando se logren metas.

Señala que a esta altura es muy difícil ir y medir esos resultados, pero visualmente coincide que el tema del que menos modifique, es quien está planificando mejor, pero eso se verá hasta que cierre el periodo y se sabrá quién es el mejor o el peor.

El señor Presidente, agradece la presentación. Se retiran de la Sala de Sesiones

ARTÍCULO SETIMO:

Mociones

El señor Director Esna Montero, señala que tiene dos mociones, primero que todo indica que se había hablado de ponerle el nombre a los Centros Regionales a los Centros de Formación y se había dicho que con el 50 Aniversario del INA se le iba a hacer. Agrega que el 50 Aniversario pasó en mayo y todavía no se ha puesto nombres a los Centros de Formación e indica que trae uno, especialmente para la Regional de Limón para que lo tomen en cuenta, dice que un nombre que se podría poner es el de una persona que estuvo muy atento con la situación limonense y los identifica y es el Marcos Garbi que fue un jamaquino que llegó a Limón y llegó con la situación del Black Star que era la famosa Estrella Negra, que era un barco donde empezó un emprendedurismo que nunca terminó e identifica mucho a los limonenses.

Y desea traer a colación el poder ponerle el nombre a la Unidad Regional de Limón o alguno de los Centros de Limón.

Comenta que el señor ya falleció y le sobrevive un bisnieto en Costa Rica, considera que este podría ser un nombre adecuado.

Retoma la solicitud de que presenten los nombres de los Centros, menciona que eso se había hablado y se dijo que se les iba a cambiar y este es el momento en que todavía no se ha hecho.

El señor Presidente, plantea retomar el acuerdo y de una vez ver a quien se le delega, sugiere que podría ser una Sub comisión de la Junta Directiva o la Gerencia o la Subgerencia, que indique los nombres

El señor Director Esna Montero, agrega que trae dos acuerdos, el primero uno de los centros de Limón o la Unidad Regional o la de Pocora, poner el nombre de Marcos Gardin.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 438-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero mociona para que se denomine a algún centro de formación de la Regional Huetar Caribe, con el nombre de Marcus Garvey, una figura emblemática para la tradición negra mundial, quien fue un predicador, periodista y empresario [jamaicano](#), fundador de la [Asociación Universal para la Mejora del Hombre Negro](#), cuyos miembros trabajaron para crear edificios que sirvieran para sus propósitos de justicia social y económica junto con su compañía de vapores “Black Star Line”.
2. Que los señores Directores toman nota con interés de la moción del Director Esna Montero y aprueban solicitar a la Asesoría Legal un informe técnico-legal sobre los requisitos legales para la denominación de edificaciones públicas, con el fin de

verificar la posibilidad de denominar alguno de los centros de formación en la Regional Huetar Caribe, con el nombre de Marcus Garvey, como se ha propuesto.

POR TANTO:

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN,
SE ACUERDA:**

ÚNICO: QUE LA ASESORÍA LEGAL, EN UN PLAZO DE **UN MES**, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME TÉCNICO-LEGAL SOBRE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA DENOMINACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS, CON EL FIN DE VERIFICAR LA POSIBILIDAD DE DENOMINAR ALGUNO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN LA REGIONAL HUETAR CARIBE, CON EL NOMBRE DE MARCUS GARVEY.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Esna Montero, indica que su otra Moción es retrotrayendo mociones anteriores, solicita que se haga una revisión general de los cambios de nombres de los 54 Centros, con la finalidad de poner nombre a cada Centro y solicita que se forme una Comisión para este efecto, conformada por la Junta Directiva y la Administración para poder ver ese tema en particular.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 439-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Tyrone Esna Montero mociona para que la Administración, presente un informe de todos los Centros de Formación del INA, que no están bautizados con nombres de personas, con el fin de empezar con un proceso de asignación de nombres para dichos centros.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO DE UN MES, UN INFORME DE TODOS LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL INA, QUE NO ESTÁN BAUTIZADOS CON NOMBRES DE PERSONAS, CON EL FIN DE EMPEZAR CON UN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE NOMBRES PARA DICHOS CENTROS.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que en el periódico El Financiero de esta semana, viene un artículo sobre terminales, sobre muelles de la terminal ATM es la terminal de contenedores de Moín y ellos indican que se está coordinando con el INA para que el Instituto brinde cursos que permitan crear ese perfil de operarios que se requiere, comenta que estuvo presente en una exposición de ellos, con respecto a estos temas en la Cámara de Industrias e hizo una intervención sobre que el INA desde hace alrededor de 2 años, empezó a discutir ese tema.

Acota que en ese sentido, se había decido fortalecer la parte de refrigeración en contenedores, la parte de soldadura submarina, en donde también salió el tema del problema que había en Limón, en el polivalente respecto a la cometida que había

para poder colocar esos equipos, comento que este asunto se había valorado y que si se está pendiente con la modificación y que no se sabe si Planificación lo va a pasar o no lo va a pasar.

Agrega que le manifestaron su interés de tener una reunión con la Junta Directiva, considera que podría ser una reunión fuera Sesión porque en realidad pueden ser un poco de aspectos técnicos y proponerla para el próximo lunes a las 3:00 pm, para poder atenderlos y solicita que los acompañen del área técnica en dicha reunión.

El señor Presidente, indica que debe ser para dentro de dos semanas por que la próxima semana, se va a Sesionar en Limón.

El señor Vicepresidente, señala que este es un aspecto técnico pero ellos quieren de alguna forma expresarle a la Junta Directiva el programa, el desarrollo que se va a ser, para que los que tengan a bien participar, como miembros de la Junta Directiva lo puedan hacer.

Acota que hizo la observación, porque en alguna medida no se dio la sensación de lo que el INA está haciendo y él hizo una aclaración, ya que por unos tres años se viene planteando en función de lo que iba a ser esta iniciativa que es bastante importante, indica que El Financiero publica los avances que se tienen y también las necesidades que se van a tener, tanto desde el punto de vista de infraestructura como del punto de vista de capacitación, menciona que la moción es para proponer esta reunión.

El señor Gerente General, menciona que con respecto al tema que menciona el señor Director Esna Montero y que está relacionado con lo indicado por el señor

Vicepresidente Muñoz Araya, en materia portuaria, debido a las reuniones que se han mantenido con APM Terminal, se ha valorado la posibilidad de ampliar, dado que todo lo que entra y sale del país, el 80% entra por Limón y la llegada a APM Terminal está cambiando toda la situación de los puertos, inclusive se va a ver grúas que nunca se han visto en Costa Rica.

Se está hablando de cosas bastante grandes y se está pensando en un proyecto para ampliar el nombre del Núcleo Náutico Pesquero y Portuario para darle esa importancia pero además ese taller público de Limón, especializarlo en materia portuaria indica que se está trabajando en ese proyecto para presentarlo a la Junta Directiva.

De igual forma en las currícula respectiva, sinceramente la Institución no tiene personal formado en esas grúas, se está contratando a una persona para ir al Canal de Panamá y darle la formación en el manejo de ese tipo de grúas a esa persona para que como efecto multiplicador lo desarrolle en Limón.

Agrega que APM Terminal va a facilitar la posibilidad de capacitar a funcionarios de la Institución en Holanda para que puedan competir en todas esas áreas.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que con respecto a lo que menciona el señor Gerente General, llama a recordar las fotografías tomadas en el SENA, Colombia de los militares que estaban trabajando las grúas porticas y también cuando fueron a Torino en donde manifestaron la importancia de tener prototipos, simuladores porque ellos estaban trabajando con simuladores, considera que los simuladores debe estar el próximo año por lo menos la cotización de un simulador y en el caso de las grúas porticas.

El señor Presidente, comenta que cuando hablaron con personeros de APM Terminal estos les indicaron que ellos van a traer uno de su propia cuenta, porque los rotan en distintos puertos, lo mantienen unos meses en el país y luego lo mueve.

Coincide con el señor Vicepresidente Muñoz, en que se debe valorar y tomar el acuerdo de que se le delegue a la instancia que corresponda, hacer el estudio y la planificación para que en pocos meses se pueda tener una contratación para la compra de un simulador de grúas porticas o similar.

El señor Director Esna Montero, comenta que estuvo en una reunión con el señor Omar Wright Grant, donde él empezó en la Unidad Regional y tomo una serie petitoria y entre esa serie de petitoria, iba un simulador 3 en 1, traído de Panamá, que era grúa portica, las famosas perras de las que levantan cosas y otra misma y eran traídas de Panamá e indica que don Omar lo venía proponiendo desde hace bastante tiempo, hace bastante tiempo existe una propuesta de la Unidad Regional Huetar Caribe, sobre ese tema en particular.

Porque está muy bien que digan que APM Terminal lo va a traer pero es solo para ellos, existe también el Muelle de Moín, el Muelle Alemán, existen otros que y no solo APM Terminal, lo que significa que la Institución debe comprar sus propios simuladores para poder capacitar y formar a toda la población Limonense que está en JAPDEVA, en el Muelle Moín y en otros lugares

El señor Presidente, comenta que está totalmente de acuerdo y que cuando indica que el señor Wright ha conversado con los amigos de JAPDEVA y con los de APM Terminal se ha conversado en ambos y está seguro de eso en igualdad de condiciones, obviamente que uno es público, el otro es privado, uno es más flexible y el otro es menos flexible pero que con los dos cuando se tenga un simulador se

debe trabajar con los dos en igualdad de condiciones, no se puede tener preferencias y menos con el INA que son fondos públicos.

El señor Gerente General, menciona que es importante indicar que se están finiquitando los detalles del Convenio que va a firmar el señor Presidente, señala que APM Terminal va a donar un predio didáctico para que se instale en la Unidad Regional en una área de 300 a 400 metros, eso va a ayudar mucho.

El señor Presidente, aclara que un predio didáctico que está dentro de las Instalaciones del INA para ser utilizado por toda la comunidad, no es solo para los empleados de una empresa que al final es una herramienta del INA.

Insiste y quiere ser muy enfático en que no puede ser que se enfoquen en una sola empresa.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, menciona con respecto al Acuerdo que se tomó en la Sesión Ordinaria N° 4696, celebrada el 27 de julio del año 2015, la Junta Directiva tomo el acuerdo respecto a la ampliación del estudio de la Auditoría, está la argumentación donde se dio el fundamento legal, los antecedentes y la solicitud de la Auditoría Interna y al final se acuerda por unanimidad de los Directores presentes a la hora de la votación como punto único que los diferentes sectores que conforman la Junta Directiva del INA, analicen la moción presentada por el Vicepresidente Jorge Muñoz Araya y que la misma sea analizada y discutida en la sesión del 24 de agosto próximo, al respecto considera que esta debió aparecer en la Agenda para el cumplimiento, pero también se puede presentar en la Junta Directiva.

Para recordar, señala que es una reiteración que se hizo a la Auditoría en base a la Ley General de Control Interno N° 8292 y un poco se procedió a presentar el criterio

de la Auditoría Interna con el fin de evitar el desarrollo de actividades carentes de fundamento legal y fuera de las competencias del INA, así como la inversión de recursos de la hacienda pública en el desarrollo de tales actividades que se encuentran fuera de las competencias de la Institución atendiendo el marco legal vigente, como función asesora de la Auditoría.

La Junta Directiva, aprobó el primer estudio y en realidad esta solicitud se refiere a aspectos de fondo de ese Informe que hace la Auditoría Interna en su momento y se aprobó en firma, en ese momento no fue objeto de discrepancias.

De lo que se comentó en Junta Directiva un poco era sobre la solicitud que se pretendía a hacer a la Procuraduría General de la República y se hace porque mucha gente ha opinado sobre si el INA puede o no puede y en realidad se debe recordar que la Procuraduría General de la República rinde criterios para determinar la conformidad de la actuación administrativa con el ordenamiento jurídico vigente.

Acota en ese sentido que también la solicitud se justifica porque actualmente existe un proyecto en trámite de ley, el proyecto N° 19664, titulado Ley Marco sobre Economía Social Solidaria por medio del cual se reforma la Ley Orgánica del INA, con fundamento en eso se presenta este punto, para efecto de mantener la transparencia y la buen gestión, así como para dilucidar la situación de seguridad jurídica ante la cual se encuentra la Junta Directiva.

De esta forma se procede a acoger la solicitud y solicita a la Auditoría Interna, proceder conforme, agrega que en esa ocasión se consultó si se podía presentar como sector y la señora Auditora Interna, puso alguna objeción al respecto y en teoría lo propone ahora para su discusión.

Señala que lo que se está pidiendo no es nada más que tener transparencia y saber que se está actuando en terreno firme.

El señor Presidente, comenta al respecto que sigue manteniendo la posición de que no se le puede consultar a la Procuraduría General de la República, algo que el INA no está haciendo, considera que es algo extraño, preguntar a la Procuraduría si el INA puede dar clases de astronáutica, si no se están dando clases de astronáutica o no hay un diseño curricular de clases de astronáutica, por lo anterior no comprende el sentido de preguntar a priori a la Contraloría.

Acota, en ese sentido que es una posición del señor Vicepresidente y se respeta, pero siente que en los otros supuestos, mantiene su posición de que el tema de Economía Social Solidaria está en el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley N° 6868, como bien se hizo referencia en una ocasión anterior, el señor Viceministro de Trabajo, dice que le corresponde al INA, según lo que menciona la Ley N° 6868, en el artículo 3, inciso) a , organizar y coordinar el sistema nacional de capacitación y formación profesional en todos los sectores de la actividad económica de conformidad con las directrices del Poder Ejecutivo y con las disposiciones legales correspondientes.

Por lo anterior, lo que se ha hecho hasta el día de hoy, que es analizar la economía social con los compañeros y compañeras que han participado en algunos Foros, no lo siente al margen de nada, puesto que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, todavía no se ha tomado la decisión de si se va a diseñar o no cursos o carreras, probablemente no porque suena más a un tema transversal que a un tema técnico, pero entonces no le encuentra sentido que se pregunte a la Contraloría, si en el futuro el INA podrá dar capacitación y formación en Economía Social Solidaria.

Acota que mantiene su posición al respecto.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que él siempre, en toda su vida, en todos los trabajos que ha tenido o responsabilidades, nunca le ha tenido miedo a las consultas, menciona un refrán que reza, el que no debe, no teme y si hay que preguntar a la Auditoría, mejor consultar a la Auditoría o la Contraloría o la Procuraduría, o sea todo lo que tiene que ver con los órganos contralores del Estado, considera que es algo correcto.

Agrega que si se tiene la conciencia clara lo que resulte de la respuesta de la consulta, no afecta, normalmente las consultas se hacen cuando alguien tiene dudas o cuando hay dudas y en este caso, considera que si existe duda y es mejor tener un criterio claro de la propia Auditoría o en este caso de la Procuraduría que el ente asesor del Estado.

Si la Procuraduría, indica que no hay ningún problema se actuará en esa misma línea, si indica que no, habrá que actuar en la línea que indique la Procuraduría u objetarlo si se mantiene el desacuerdo, pero preguntar, considera que nunca debería dar ninguna duda, por transparencia, independientemente de la posición.

El señor Presidente, expresa que respeta la posición del señor Director, pero el tema es que él no encuentra preguntar de algo que no se está haciendo, que en el caso de que se estuviera haciendo se le pregunta a la Procuraduría, pero no se está haciendo, porque no tiene lógica preguntar de algo que no se esa haciendo y por eso puso el ejemplo de la astronáutica y al final de cuentas la respuesta de la Procuraduría, es vinculante, es muy vinculante, por lo que considera se debe tener prudencia.

Acota que está completamente con el señor Director, con el tema de transparencia, pero eso es en el caso de que se haya hecho algo, cita el ejemplo, puede el INA

pintar este salón de color blanco y si ya esa pintado de color blanco, puede preguntar, pero si no lo ha pintado como se va a preguntar,

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que se debe someter a votación la propuesta y que el sector o la UCCAEP estarían presentándolo a la Auditoría y solicita que se someta a votación.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 440-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo de Junta Directiva número 375-2015-JD, los señores Directores aprobaron lo siguiente:

ÚNICO: QUE LOS DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA, ANALICEN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPRESIDENTE JORGE MUÑOZ ARAYA Y QUE LA MISMA SEA ANALIZADA Y DISCUTIDA EN LA SESIÓN DEL 24 DE AGOSTO PRÓXIMO.

2. Que la moción presentada por el Vicepresidente Jorge Muñoz Araya consistía en solicitar una ampliación al informe presentado por la Auditoría Interna, en relación con el cambio de nombre del Centro de Formación de Los Santos.

3. Que el señor Presidente, una vez discutida y analizada la moción de marras, la somete a la votación respectiva, obteniendo tres votos en contra de los Directores Minor Rodríguez Rodríguez, Tyronne Esna Montero y Carlos Humberto Montero Jiménez y tres votos a favor de los Directores Jorge Muñoz Araya, Luis Fernando Monge Rojas y Carlos Lizama Hernández.

4. Que existiendo un empate en dicha votación, el señor Presidente se acoge y ejerce el voto de calidad regulado en el artículo 10, inciso l) del Reglamento de la Junta Directiva del INA.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: DENEGAR, EN EJERCICIO DEL ARTÍCULO 10, INCISO L) DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPRESIDENTE JORGE MUÑOZ ARAYA, CONTENIDA EN EL ACUERDO 375-2015-JD.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA

El señor Director Esna Montero, indica que su justificación va por la misma línea, considera que esta situación se ha ido más a un nivel político que a un nivel operativo, se había quedado de realizar un taller de trabajo a lo interno de la Junta Directiva para ver todo lo concerniente a la Economía Social Solidaria y que es lo

que se programa y priorizando como Institución, entonces considera que antes de someter el tema votación, se debió haber realizado el taller y saber para donde la Institución, donde está, que se quiere.

Considera que esto es lo que procede antes y después se puede someter a votación e indicar cuál es la situación particular, por lo anterior su justificación va en contra, cree que no se ha hecho nada de lo anteriormente mencionado hasta este momento, lo único que se hizo en aquel momento fue un cambio de nombre y después se le entrego a la Junta Directiva la documentación con la currícula con la propuesta para que pudiera analizar con cada sector y a partir de ahí, iniciar un debate.

El señor Director Montero Jiménez, justifica su voto en contra, en el tanto que también cree que el presupuesto que está en ejecución en este año, es el presupuesto del año pasado, no habido un solo cambio que conozca en cuanto al presupuesto del año 2014 que es el vigente del año 2015 se esté dando algún tipo de capacitación, aparte de que son solo talleres o sensibilizaciones pero capacitación directa o real a los posibles empleados o estudiantes que se estén capacitando en el INA, en el tema de Economía Social Solidaria, no lo ha visto hasta el momento porque es solo un proyecto,

Por lo tanto el presupuesto no ha sido modificado y en ese tanto, se mantiene el presupuesto del año 2014 y coincide con que se debe realizar un taller de análisis, hablar un poco más de ese tema, evacuar consultas y dudas porque considera que antes de salir a hacer consultas externas, antes de abarcar el tema en forma interna.

El señor Presidente, por encontrarse ante un empate de votos a favor y en contra, acude al voto de calidad y que quede consignado así en el Acta.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que la semana pasada visitó el Centro de Naranjo, indica que en la visita que habían hecho los compañeros de la Junta Directiva anteriormente, él no pudo acompañarlo y estaba muy interesado en conocerlo.

Señala que fue una visita muy interesante, de la cual tiene varias observaciones que las va a ir convirtiendo en propuestas o mociones más adelante, pero hay una que le interesa dejar planteada de una vez y es la siguiente, dentro del Centro de Naranjo, hay dos Centros, uno es el mismo espacio físico y uno de ellos es orientado al aspecto agrícola ganadero, que le pareció excelente, muy buen manejo de muy buena dirección.

Acota que conversó con alumnos e instructores y entre las cosas que surgieron, hubo una que le llamó mucho la atención y es que le comentan que el INA, hasta hace uno 8 o 10 años, participaba muy activamente en la Feria Ganadera y que incluso en muchas ocasiones en esta Feria Ganadera, las presentaciones que hacían los estudiantes, los instructores y el ganado obtenían premio, incluso los primeros premios a nivel nacional.

En calidad de ganado de producción lechera, en la diferentes áreas que ahí se trabajan pero que por algún motivo que no conocen, se dejó de participar en la Feria Ganadera y eso ha sido muy negativo desde el punto de vista de los alumnos e instructores porque pierden una oportunidad muy interesante no solo de demostrar lo que hacen, sino de tener una interrelación con el sector agrícola ganadero.

Agrega por otra parte, que en su opinión, considera que el INA también pierde como Institución en cuanto a imagen, porque se deja de mostrar lo que se hace y se hace bien y además aquello en lo que el INA es una Institución noble, lo cual es una lástima porque, porque como dice el refrán, la gallina debe cacarear sus huevos para que se sepa que los puso

Considera que la participación es sumamente importante y su moción es para que el INA, vuelva a participar en la Feria Ganadera y en otras ferias que tengan que ver con el sector agropecuario y agrícola del país, porque ha sentido en algunas conversaciones y por informaciones que incluso han llegado a esta Junta Directiva de que no se está teniendo la mejor relación con esos sectores y considera que en parte tiene que ver con esa poca comunicación y no participación, así que su propuesta es que primero que se vuelva a participar en la Feria Ganadera y en general en todo tipo de feria que tenga que ver con el sector agropecuario.

El señor Presidente, complementa con el comentario de que hace un par de meses, estuvo en su despacho el señor Aldo Masero, representante de la Cámara de Ganaderos, ha estado en CORFOGA a nivel nacional y es el encargado o presidente de la Cámara de Ganaderos Independientes de la zona Sur y al parecer él tiene familia en Naranjo y conoce la finca del INA en Naranjo y manifestado que ojala esa finca se pudiera replicar en otras zonas del país.

El señor Masero, también se refería a la zona sur, porque él es de los ganaderos independientes de la zona sur y si en algún momento se pudiera tener una finca modelo como esta para que los hijos de los empleados, los empleados de los ganaderos, signa promoviendo esta actividad que ha sido tan importante para el país.

El señor Presidente, comenta que el señor Director le esta complementado la parte agrícola porque es agropecuaria e indica que recientemente el señor Vicepresidente Muñoz Araya estuvo presente en una Feria que realizó el Centro de Cultura Orgánica en Cartago, pero debería haber de agricultura en general y de otras actividades de la agricultura, no solo orgánica.

Somete a votación la propuesta

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 441-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Carlos Lizama Hernández hace referencia al Centro Regional Polivalente de Naranjo, en cuanto a que el INA dejó de participar en las ferias ganaderas realizadas en dicha zona, las cuales representan una gran oportunidad para el Centro y los estudiantes para demostrar sus conocimientos y tener una interrelación con el sector agrícola-ganadero del país, por lo que mociona para que el INA vuelva a participar activamente en las ferias tanto ganaderas como agrícolas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA FOMENTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL INA EN LAS DIFERENTES FERIAS GANADERAS Y AGRÍCOLAS QUE SE REALICEN A NIVEL NACIONAL Y QUE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE DICHA GESTIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Lizama Hernández, indica que otra moción es que se informe cómo va el trámite para la contratación del órgano externo que tiene que contratar para determinar el estudio del caso CATEEA.

El señor Presidente, indica que lo tiene claro y está caminando, indica que en la Presidencia Ejecutiva ya se hicieron los cárteles, se realizó el proceso de contratación, lo que no sabe es si en este momento se está en la posibilidad legal de decir, ya se contrató, ya se notificó, esa información la va a consultar y presentará un informe al respecto.

El señor Director Lizama Hernández, solicita dicho informe para lo más pronto posible porque se está ante la preocupación de que se está en el quinto año y puede prescribir.

El señor Presidente, indica que será para la próxima.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 442-2015-JD

ÚNICO: Que el Director Carlos Lizama Hernández mociona para solicitar a la Presidencia Ejecutiva un informe de avance, sobre la contratación de la Asesoría Jurídica Externa, solicitada por ese órgano colegiado según acuerdo 163-2014-JD, de fecha 23 de junio de 2014, para el caso del proyecto CATEAA, así como también los escenarios en cuanto al tema de la prescripción.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UNA SEMANA, UN INFORME DE AVANCE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA, SOLICITADA POR ESE ÓRGANO COLEGIADO SEGÚN ACUERDO 163-2014-JD, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2014, PARA EL CASO DEL PROYECTO CATEAA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ESCENARIOS EN CUANTO AL TEMA DE LA PRESCRIPCIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO OCTAVO:

Asesoría Legal. Oficio AL-URCO-183-2015. Proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa AVTEC S. A. contra la resolución de la Junta Directiva, en la fase recursiva sobre la adjudicación de la Compra Directa 2014CD-000204-002

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por la señora Paula Murillo Salas, representante de la Asesoría Legal.

La señora Paula Murillo Salas, representante de la Asesoría Legal, procede con la presentación.



Proceso de Contratación Administrativa
Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566/2210-6071
Correo electrónico: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

6 de Agosto de 2015
AL-URCO-183-2015

Señores
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

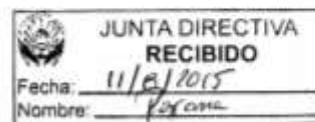
Estimados Señores:

ASUNTO: REMISIÓN INFORME LEGAL

Para ser de conocimiento de la Junta Directiva, le remito informe legal correspondiente al proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa AVTEC S.A. la resolución del 16 de marzo del 2015 mediante la cual esta Junta Directiva resolvió los Recursos de Revocatoria presentados en contra del acto de adjudicación emitido por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Oriental en fecha 12 de noviembre de 2014, mediante acta N° 102-2014, en donde adjudico a la oferta #2, la Compra Directa 2014CD-000204-02.

Finalmente es necesario señalar que se le eleva a conocimiento de Junta Directiva en razón de que la resolución recurrida, fue resuelta por este mismo órgano.

Se adjunta además el expediente completo que consta de 1 tomo con 437 folios numerados y 56 sin foliar.



Ingreso N° 337

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 443-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AL-URC0-183-2015, de fecha 06 de agosto de 2015, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa AVTEC, S. A., contra la resolución del 16 de marzo del 2015, mediante la cual la Junta Directiva resolvió los Recursos de Revocatoria presentados en contra del acto de adjudicación emitido por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Oriental en fecha 12 de noviembre de 2014, mediante acta N° 102-2014, en donde adjudicó a la oferta #2, la Compra Directa 2014CD-000204-02.

2. Que dicho proyecto literalmente indica:

ANTECEDENTES

El procedimiento indicado tiene como antecedentes los siguientes:

1. Que en la sesión ordinaria 4673, artículo VIII del 16 de marzo del 2015, esta Junta Directiva resolvió en relación a los recursos de revocatoria presentados en contra del acto de adjudicación emitido por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Oriental en fecha 12 de noviembre de 2014, lo siguiente: "La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, resuelve: 1) Declarar sin lugar el recurso interpuesto por la empresa AVTEC S.A. en contra del acto de adjudicación de la Compra Directa 2014CD-000204-02. II ACOGER los recursos interpuestos por las empresas CALL MY WAY NY S.A. y TELECTRO S.A. en contra del acto de adjudicación de la Compra Directa 2014CD-000204-02. III SE ANULA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN de la contratación de la compra directa 2014CD-000204-02, correspondiente a la "COMPRA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP BASADA EN SOFTWARE LIBRE PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE DESAMPARADOS". Por lo anterior, se retrotrae los efectos de este procedimiento de contratación a la fase de estudio técnico. IV SE ORDENA realizar un nuevo estudio técnico de

las ofertas, de forma completa y exhaustiva, en el cual se expliquen de forma clara los incumplimientos de los oferentes en caso de que estos incumplan, justificando además un estudio de razonabilidad de precios a efectos de que el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Oriental adopte el acto de adjudicación como en derecho corresponda.

2. Que el día 14 de mayo del 2015 fueron debidamente notificados, mediante fax, los recurrentes del acuerdo citado en el resultando anterior.

3. Que el día 21 de mayo, mediante correo electrónico, enviado al funcionario Berny Avendaño Moya, abogado de la Unidad Regional Central Oriental, la empresa AVTEC S.A., formuló recurso de revocatoria en contra de la resolución de esta Junta Directiva, conocida en sesión ordinaria 4673, artículo VIII del 16 de marzo del 2015, alegando en lo que interesa lo siguiente: "..... 1. *El estudio técnico de la contratación indica ERRONEAMENTE que nuestra oferta económica NO incluye lo requerido para el punto 5.3.23 inciso C, lo cual es un error de la administración porque claramente se indica en respuesta a estos puntos, página 14 de nuestra oferta: cito RI Cumplimos con los puntos 5.3.1 a 5.3.27. 2. Así mismo, en el resumen de nuestra oferta económica se incluye un rubro de materiales de cableado, el cual corresponde a lo solicitado en punto 5.3.23 inciso C. 3. Así mismo en la página inicial de nuestra oferta claramente se indica: Aceptamos, cumplimos y nos sometemos en un todo a los requerimientos legales y técnicos, financieros, comerciales y de cualquier otra índole establecida en el código de comercio de la República de Costa Rica. Por lo tanto habiendo declarado en nuestra oferta, bajo fe de juramento, que la solución ofertada CUMPLE con todo lo solicitado y siendo la oferta, según se desprende del análisis del cuadro comparativo de ofertas en todos sus aspectos, precio, tiempo de entrega, cumplimiento en las demás condiciones del cartel, más conveniente para la Administración, que la adjudicación recaiga en nuestra representada...*"

CONSIDERANDO

I.- Hechos probados: Por su importancia para la resolución del presente asunto se tienen por demostrados los siguientes hechos:

I. Que en la resolución del recurso de revocatoria, resuelto por esta Junta Directiva, en cuanto al recurso planteado por la empresa AVTEC S.A., el mismo fue declarado sin lugar.

II. HECHOS NO PROBADOS.

En la presente resolución no existen hechos no probados que sean de interés para el presente recurso.

III. SOBRE EL FONDO:

A) Sobre la admisibilidad del Recurso:

En contra de la resolución de la sesión ordinaria 4673, artículo VIII del 16 de marzo del 2015, emitida por esta Junta Directiva y mediante la cual se resolvió recursos de revocatoria presentados por las empresas CALLMYWAY N.Y., S.A., GRUPO TELECTRO, S.A. y AVTEC S.A. contra el acto de adjudicación emitido por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Oriental en fecha 12 de noviembre de

2014, se alza la empresa AVTEC S.A. por considerar que la resolución recurrida no cumple con un verdadero análisis, ya que indican ellos si cumplen con todo lo solicitado en el cartel.

En relación al recurso bajo análisis resulta importante señalar que el artículo 92 de la Ley de Contratación Administrativa, en su inciso e), en concordancia con el 187 del Reglamento de esta ley indica lo siguiente: *"La Resolución que dicte la Administración dará por agotada la vía administrativa; sin embargo, podrá ser impugnada, sin efecto suspensivo, dentro de los tres días siguientes a su comunicación, por medio del proceso especial regulado en los artículos 89 y 90 de la Ley Reguladora de la Ley Jurisdicción Contenciosa Administrativa"*.

Asimismo se debe aclarar que la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, actualmente no se encuentra vigente y en su lugar debe aplicarse las disposiciones del Código Procesal Contencioso Administrativo que señalan que los actos administrativos que agotan la vía administrativa son conocidos dentro de los límites de su competencia.

Así las cosas, es claro que la resolución que dicta la Junta Directiva agota la vía administrativa y que para para recurrir cualquier acto emanado de esta Instancia se debe acudir a la vía Contencioso Administrativa.

De conformidad con los hechos expuestos, lo que corresponde es declarar sin lugar el recurso interpuesto por la empresa AVTEC S.A., en virtud de declararse inadmisibile.

RECOMENDACIÓN FINAL

De acuerdo con todo lo expuesto, este órgano estima que lo procedente es:

1. Declarar sin lugar el recurso interpuesto por la empresa AVTEC S.A. en contra de la resolución emitida por esta Junta Directiva, en sesión ordinaria 4673, artículo VIII del 16 de marzo del 2015.

3. Que los Directores acogen la recomendación de la Asesoría Legal, contenida en el oficio AL-URCO-183-2015.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA EMPRESA **AVTEC, S. A.**, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FASE RECURSIVA, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA **2014CD-000204-002**, PRESENTADA POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO AL-URCO-183-2015 Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO NOVENO:

Asesoría Legal. Oficio ALEA 427-2015. Cumplimiento al Acuerdo N°383-2015-JD-V2 referente al Proyecto de Ley N°19.505 "Creación de Impuesto a las Personas Jurídicas".

El señor Presidente, somete a votación el tema que será presentado por la señora Paula Murillo Salas

La señora Murillo, procede con la presentación



Instituto Nacional de Aprendizaje

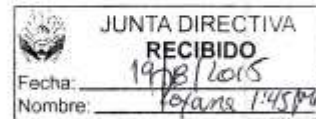
ASESORÍA LEGAL

Proceso de Estudios y Asesorías

Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566/2210-8071

Correo electrónico: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

13 de agosto del 2015
ALEA- 427 -2015



Señores Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Ingreso N° 345

Estimados Directores:

En virtud de lo solicitado por los miembros de Junta Directiva, mediante acuerdo N° 383-2015-JD-V2, en sesión ordinaria N° 4696, celebrada en fecha 27 de julio del 2015, se remite para su aprobación la propuesta de redacción del artículo N°6 del Proyecto de Ley bajo el Expediente Legislativo N° 19.505, denominado "Creación del Impuesto a las Personas Jurídicas".

Artículo 6

El no pago del impuesto establecido en la presente ley por tres períodos consecutivos será causal de disolución de la sociedad mercantil, empresa individual de responsabilidad limitada o sucursal de una sociedad extranjera o su representante. El Registro Nacional enviará el aviso de disolución al diario oficial La Gaceta, de conformidad con el artículo 207 del Código de Comercio, y procederá a la cancelación de la inspección y anotación de bienes, **para lo cual verificará el estado de la persona jurídica en cuanto a sus obligaciones obrero patronal. En caso de no estar al día con alguna de las instituciones afectadas se podrá**

proceder a la disolución de la misma, en el tanto todos los afectados constituyan hipoteca legal preferente o prenda preferente, respectivamente, si se trata de bienes inmuebles o bienes muebles propiedad de las sociedades mercantiles, empresas individuales o de responsabilidad limitada o sucursales de una sociedad extranjera o su representante.

Quedamos a la espera de su decisión para enviárselo de inmediato a la Asamblea Legislativa

Atentamente,


Lic. Ricardo Arroyo Yanner
Asesor Legal



de

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, señala que en la Sesión tras anterior se comentó este punto e indica que muchas empresas cambian de personería en el INA y simplemente desaparece una y aparece otra, inclusive si tienen algunos casos reiterativos que así actuaban, cuando se da la Ley Pyme, la exoneración que se hace a las Pymes y de no hacerse dicha exoneración se debe pagar un impuesto de alrededor de \$ 300, muchas empresas simplemente cerraron y al cerrar dejaron cuentas pendientes tanto para el INA, la CCSS, FODESAP etc., y algo tan sencillo es simplemente solicitar que se verifique que se encuentre al día con todo, antes de cerrar la empresa.

Considera que algo tan sencillo, va a traer mucha polémica especialmente de muchas empresas que tenían esa forma de actuar, pero considera que es lo correcto.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 444-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante acuerdo número 383-2015-JD-V2, de fecha 27 de julio de 2015, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

ÚNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL EN CUANTO A OBJETAR EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19.505, DENOMINADO “**CREACIÓN DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS**” Y QUE SE HAGA UNA RECOMENDACIÓN A DICHA COMISIÓN TAL COMO SE INDICÓ EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO CONSTA EN ACTAS Y QUE LA ASESORÍA LEGAL INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE DICHA GESTIÓN.

2.- Que mediante oficio ALEA-427-2015, la Asesoría Legal remite a la Junta Directiva la propuesta de redacción del artículo N° 6 del Proyecto de Ley antes indicado, de la siguiente manera:

Artículo 6: El no pago del impuesto establecido en la presente ley por tres períodos consecutivos será causal de disolución de la sociedad mercantil, empresa individual de responsabilidad limitada o sucursal de una sociedad extranjera o su representante. El Registro Nacional enviará el aviso de disolución al diario oficial La Gaceta, de conformidad con el artículo 207 del Código de Comercio, y procederá a la cancelación de la inspección y anotación de bienes, para lo cual verificará el estado de la persona jurídica en cuanto a sus obligaciones obrero patronal. En caso de no estar al día con alguna de las instituciones afectadas se podrá **proceder a la disolución de la misma, en el tanto todos los afectados constituyan** hipoteca legal preferente o prenda preferente, respectivamente, si se trata de bienes inmuebles o bienes muebles propiedad de las sociedades mercantiles, empresas individuales o de responsabilidad limitada o sucursales de una sociedad extranjera o su representante.

3.- Que los señores Directores manifestaron sus observaciones a la propuesta presentada por la Asesoría Legal, por lo que proceden a la votación de la misma.

4.- Que el Director Carlos Lizama Hernández vota en contra de dicha propuesta, justificando su voto negativo tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL ARTÍCULO N°6 DEL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19.505, DENOMINADO “**CREACIÓN DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS**”, PRESENTADA POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-427-2015, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 383-2015-JD-V2.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Solicitudes de resolución según la Directriz 23-H:

- **Oficio APIEG-209-2015, de 20 de agosto 2015, para compras de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, para actividades relacionadas con el cumplimiento de los Indicadores de la política del INA.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura de la Resolución.

El señor Secretario Técnico, indica que antes de iniciar desea señalar que el señor Subgerente Administrativo, le ha manifestado que por urgencia administrativa o conveniencia administrativa, solicita que otras dos resoluciones se incorporen a las anteriores.

Se procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género
Extensiones: 6524/6423, fax: 6665
Correo electrónico: apipeg@ina.ac.cr

20 de agosto de 2015
APIFG-209-2015

Señor:
Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico
Junta Directiva



ASUNTO: Solicitud de resolución de Junta Directiva para compras de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, para actividades relacionadas con el cumplimiento de los Indicadores de la Política del INA en virtud de la directriz Presidencial N°23-H.

El pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las subpartida: 1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, y objeto de la contratación (descripción breve), detalle de la actividad a contratar, producto esperado, relación con el POIA, Indicador y meta, así como el costo total del mismo.*

Por tal razón y en virtud de que la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género en cumplimiento de las responsabilidades definidas en el Plan de Acción de la Política de Igualdad de Género del INA 2013-2017, específicamente el eje estratégico 5: Producción y divulgación de información e investigaciones idóneas para la toma de decisiones en materia de igualdad en el INA y el seguimiento de la Política de Igualdad de Género, se requiere contratar el monitoreo del Sistema de Indicadores de Seguimiento a la Política de Igualdad de Género del INA

Para lo anterior se les solicita emitir una resolución como jercas de la institución y aprobación de lo actuado, para que se realicen los trámites correspondientes y poder cumplir con la directriz antes mencionada.

Cordialmente;

Licda. Lúcrecia Alfaro Castellón
Encargada Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género



c.c. Jose Antonio Li Piñar – Gerente General.
c.c. Durman Esquivel Esquivel –Subgerente Administrativo

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 445-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio APIEG-209-2015, de fecha 20 de agosto de 2015, la Junta Directiva conoce de la solicitud de resolución para compras de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, con el fin de llevar a cabo actividades relacionadas con el cumplimiento de los indicadores de la política del INA.

2. Que el pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *'Toda entidad pública que ejecute las subpartida: 1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, y objeto de la contratación (descripción breve), detalle de la actividad a contratar, producto esperado, relación con el POIA, Indicador y meta, así como el costo total del mismo.*

3. Que por tal razón y en virtud de que la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género en cumplimiento de las responsabilidades definidas en el Plan de Acción de la Política de Igualdad de Género del INA 2013-2017, específicamente el eje estratégico 5 “Producción y divulgación de información e investigaciones idóneas para la toma de decisiones en materia de igualdad en el INA” y el seguimiento de la Política de Igualdad de Género, se requiere contratar el monitoreo del Sistema de Indicadores de Seguimiento a la Política de Igualdad de Género del INA

4. Que los señores Directores una vez discutido y analizado los alcances de la solicitud de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, aprueban emitir la respectiva resolución para que la Administración proceda con su debida ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA EMITA LA RESOLUCIÓN SOLICITADA POR LA **ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**, SEGÚN OFICIO APIEG-209-2015, PARA EJECUTAR FONDOS DE LA SUBPARTIDA 1.04.04 “SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES”, CON EL FIN DE REALIZAR LAS COMPRAS RESPECTIVAS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA POLÍTICA DEL INA, EN VIRTUD DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°23-H.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

- **Oficio URHE-6018, sobre trámite de compra ,con el fin de adquirir una muestra suplementaria con listado de empresas para satisfacer el cumplimiento de 350 entrevistas requeridas en el servicio de investigación de necesidades de formación y capacitación, Unidad Regional Heredia.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura de la Resolución.

Se procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA
Extensiones: 2260-8223 Ext. 103, fax: 2261-1179
Correo electrónico: www.ina.ac.cr

20 de agosto, 2015
URHE-618-2015

Señor
José Antonio Li Piñar
Gerente General

Estimado señor:

En vista que el pasado lunes 20 de abril del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta No. 75, el decreto ejecutivo Directriz N°23-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 27:

"... Toda entidad del Sector Público que requiera ejecutar sub partidas de la partida Servicios de Gestión y apoyo: 1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio, 1.04.02 Servicios jurídicos, 1.04.03 Servicios de ingeniería, 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales, 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, 1.04.06 Servicios generales, 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, incorporadas en las Presupuestos del año 2015, debe emitir una resolución que indique: razón de la necesidad, relación con el PAO programático o institucional, costos totales y detalles de las actividades contratadas, productos esperados, plazos para rendir informes, informe que demuestre que dentro de la organización o en otra institución pública no existen los recursos humanos disponibles o materiales. Los servicios médicos y de laboratorio (1.04.01) deberán ser contratados en primera instancia con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y/o con las universidades públicas, siempre que dichas instituciones puedan suplir los servicios requeridos en los términos de los principios de la contratación administrativa y de manera eficiente y al menor costo, procurando en estricto sentido el cumplimiento del interés público a satisfacer. En el caso de que la contratación de dichos servicios no se pueda hacer con las instituciones referidas, antes de la contratación con otras personas físicas o jurídicas, debe tenerse la autorización del Jefe de la Jerarquía..."

Por lo anterior, se presenta la siguiente solicitud de resolución en cumplimiento de la directriz citada y el STAP-1092-2015 según apartado 17, inciso b, mismo que indica textualmente:

"... b. Las resoluciones deberán ser elaboradas por las instituciones y aprobadas por el jefe de la jerarquía ejecutiva o a quien este delegue, debiendo ser custodiadas. Por cada sub partida presupuestaria se hará una única resolución (la cual incluirá la programación del respectivo gasto) que justifique la erogación de todo el año. Ahora bien, si fuera de lo programado y ante un imprevisto surgiera la necesidad de contratar o incurrir en un gasto adicional a lo planteado en la resolución, deberá emitirse la respectiva resolución o adendum de esta..."



Instituto Nacional de Aprendizaje
UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA
Extensiones: 2260-8223 Ext. 103, fax: 2261-1179
Correo electrónico: www.ina.ac.cr.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar un trámite de compra de la subpartida 10404, afectada por la Directriz N° 23-H, con el fin de adquirir una muestra suplementaria con listado de empresas para satisfacer el cumplimiento de las 350 entrevistas requeridas en el servicio de investigación de necesidades de formación y capacitación profesional, de la Unidad Regional de Heredia, 2015.

En este sentido, respetuosamente le ruega dicha solicitud sea elevada ante la Junta Directiva para su debida aprobación. Se adjunta boleta.

Cordialmente,

Ana Gabriela González Solís
Jefa, Unidad Regional Heredia



cc: Sr. Durman Esquivel Esquivel, Subgerente Administrativo.
Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico Junta Directiva
Sr. Rolando Morales Aguilera, Gestor Regional

El señor Presidente, somete a votación la Resolución.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 446-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante oficio URHE-6018-2015, de fecha 20 de agosto de 2015, la Junta Directiva conoce de la solicitud de resolución de la Unidad Regional de Heredia, para el trámite de compra para adquirir una muestra suplementaria con listado de empresas para satisfacer el cumplimiento de 350 entrevistas requeridas en el servicio de investigación de necesidades de formación y capacitación.

2.- Que dicha solicitud se realiza en virtud de la Directriz Presidencial No. 23-H, la cual establece en su artículo 27: *“Toda entidad del Sector Público que requiera ejecutar sub partidas de la partida Servicios de Gestión y apoyo: 1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio, 1.04.02 Servicios jurídicos, 1.04.03 Servicios de ingeniería, 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales, 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, 1.04.06 Servicios generales, 1.04. 99 Otros servicios de gestión y apoyo. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, debe emitir una resolución que indique: razón de la necesidad, relación con el PAO programático o institucional, costos totales y detalles de las actividades contratadas, productos esperados, plazos para rendir informes, informe que demuestre que dentro de la organización o en otra institución pública no existen los recursos humanos disponibles o materiales Los servicios médicos y de laboratorio (1.04.01) deberán ser contratados en primera instancia con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y/o con las universidades públicas, siempre que dichas instituciones puedan suplir los servicios requeridos en los términos de los principios de la contratación administrativa y de manera eficiente y al menor costo, procurando en estricto sentido el cumplimiento del interés público a satisfacer. En el caso de que la contratación de dichos servicios no se pueda hacer con las instituciones referidas, antes de la contratación con otras personas físicas o jurídicas, debe tenerse la autorización del jerarca ... ”*

3.- Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar un trámite de compra de la subpartida 10404, afectada por la Directriz N°

23-H, con el fin de adquirir una muestra suplementaria con listado de empresas para satisfacer el cumplimiento de las 350 entrevistas requeridas en el servicio de investigación de necesidades de formación y capacitación profesional, de la Unidad Regional de Heredia, 2015.

4.- Que los señores Directores una vez discutido y analizado los alcances de la solicitud de la Unidad Regional de Heredia, aprueban emitir la respectiva resolución para que la Administración proceda con su debida ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA EMITA LA RESOLUCIÓN SOLICITADA POR LA **UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA**, SEGÚN OFICIO URHE-6018, PARA EJECUTAR FONDOS DE LA SUBPARTIDA 1.04.04 "SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES", CON EL FIN DE ADQUIRIR UNA MUESTRA SUPLEMENTARIA CON LISTADO DE EMPRESAS PARA SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DE LAS 350 ENTREVISTAS REQUERIDAS EN EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONALEN DICHA UNIDAD, EN VIRTUD DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°23-H.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del oficio APIEG-213-2015.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género
Extensiones: 6524/6423, fax: 6665
Correo electrónico: apieg@ina.ac.cr

24 de agosto de 2015

APIEG- 213-2015

Señor:

Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico
Junta Directiva

Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

24 AGO. 2015

Hora: 9:15
Por: ASF

ASUNTO: Solicitud de resolución de Junta Directiva para compras de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, para actividades relacionadas con el cumplimiento de los Indicadores de la Política del INA en virtud de la directriz Presidencial N°23-H.

El pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las subpartidas: 1.7.1 Actividades de capacitación, 1.7.2 Actividades protocolarias y sociales. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.*

Las actividades de capacitación (1.07.01) se contratarán preferentemente los centros de enseñanza superior universitaria del Estado y cuando resulte procedente con el Instituto Nacional de Aprendizaje, deberán llevarse a cabo en las instalaciones o auditorios de éstas o de las instituciones públicas. En el caso de que la contratación de dichos centros no se pueda hacer con las instituciones referidas, antes de la contratación con otras personas físicas o jurídicas, debe tenerse la aprobación de los jefes respectivos. Las instituciones públicas podrán establecer entre ellas acuerdos o programas de cooperación, que les permita utilizar sus instalaciones y su capital humano para llevar a cabo las actividades de capacitación. Las actividades protocolarias y sociales (1.07.02) deberán efectuarse en las instalaciones o auditorios de las instituciones y universidades públicas."

Por tal razón y en virtud de que la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género se encuentra realizando en este momento tres contrataciones las cuales son, en el mes de noviembre Actividad MANT (Mujeres estudiantes en Áreas No tradicionales) además Actividad "Conmemoración Día contra la NO violencia a la Mujer" y por último en el mes de diciembre cierre del 50 Aniversario del INA



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género
Extensiones: 6524/6423, fax: 6665
Correo electrónico: apieg@ina.ac.cr

Actividad de cierre del 50 Aniversario del INA Teatro-foro "Verde que te quiero Verde", actividad para la promoción de valores institucionales, en procura de ambientes laborales respetuosos y fraternos.

Para lo anterior se les solicita emitir una resolución como jefes de la institución y aprobación de lo actuado, para que se realicen los trámites correspondientes y poder cumplir con la directriz antes mencionada.

Cordialmente;

Alfaro Castellón
Licda. Ana Lucrecia
ORIGINAL FIRMADO

Licda. Lucrecia Alfaro Castellón
Encargada Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género



c.c. Jose Antonio Li Piñar – Gerente General.
c.c. Durman Esquivel Esquivel – SubGerente Administrativo.

 **COPIA**

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 447-2015-JD

1.- Que mediante oficio APIEG-213-2015, de fecha 24 de agosto de 2015, la Junta Directiva conoce de la solicitud de resolución para compras de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, con el fin de llevar a cabo actividades relacionadas con el cumplimiento de los indicadores de la Política del INA.

2.- Que el pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial

La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las subpartidas: 1.7.1 Actividades de capacitación, 1.7.2 Actividades protocolarias y sociales. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.*

3.- Que por tal razón y en virtud de que la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género se encuentra realizando en este momento las siguientes contrataciones: 1) En el mes de noviembre Actividad MANT (Mujeres Estudiantes en Áreas No Tradicionales). 2) Actividad "Conmemoración Día contra la NO Violencia a la Mujer", y 3) En el mes de diciembre cierre del 50 Aniversario del INA.

4.- Que los señores Directores una vez discutido y analizado los alcances de la solicitud de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, aprueban emitir la respectiva resolución para que la Administración proceda con su debida ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA EMITA LA RESOLUCIÓN SOLICITADA POR LA **ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**, SEGÚN OFICIO APIEG-213-2015, PARA EJECUTAR FONDOS DE LA SUBPARTIDA 1.07.02 **"ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES"**, CON EL FIN DE REALIZAR LAS COMPRAS RESPECTIVAS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA POLÍTICA DEL INA, EN VIRTUD DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°23-H.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

OFICIO SGA-612-2015, DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Subgerencia Administrativa
Extensiones: 6767 / 6766
CORREO ELECTRÓNICO: subgerenciaadministrativa@ina.ac.cr

La Uruca, 27 de agosto de 2015
SGA-612-2015

Licenciado
Bernardo Benavides Benavides
Secretaria Técnica
Junta Directiva

Estimados señor:

Le envío las siguientes resoluciones de capacitación, según artículo 28 de la Directriz 23-H:

- ALEA-444-2015 (documento adjunto) de la solicitud de capacitación **Curso Especializado en Protección de Datos y Privacidad**, realizada por Ansuette Esquivel Zayas-Bazán, de la Asesoría Legal.
- GNSA-372-2015 (documento adjunto) de la solicitud de capacitación **Taller Gestión de Documentos Electrónicos (Gestión documental y preservación digital)**, solicitada por Cecilia María Campos Muñoz de la Unidad de Archivo Central Institucional y Ruth Serrano Madrigal encargada del archivo de gestión del Proceso de Tesorería.

Ambas, fueron vistas y aprobados en la Sesión N° 4701 de Junta Directiva realizada el 24 de agosto del año en curso.

Cordialmente,

Durman Esquivel Esquivel
Subgerente Administrativo

DEE/MCS





San José, 24 de agosto del 2015
ALEA- 444 -2015

Asesoría Legal
Proceso de Estudios y Asesorías
Extensiones: 6264, 6250. fax: 2296-55-66, 2210-60-71
Correo electrónico: Asesorialegal@ina.ac.cr

Señores

Comisión de Capacitaciones
s.o.

Estimados señores:

En atención a la circular n°SGA-601-2015, del 20 de agosto del 2015 y de acuerdo a la Directriz n°023-H del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda.

Y siendo que mediante Acuerdo 403-2015-JD, de la Junta Directiva aprobó la resolución R-JD-038-2015 para la ejecución de las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación Anual 2015; señalando que cualquier solicitud de capacitación no contemplada en el Plan de Capacitación Anual 2015, la jefatura correspondiente, además de presentar el formulario FR URH PDRH 01, deberá remitir oficio formal.

A fin de cumplir este requisito, respecto a la solicitud presentada el 6 de julio de este año, para el "Curso Especializado en Protección de Datos y Privacidad" señalo que :

1. Razón de la Necesidad:

Siendo parte de las funciones de la Asesoría Legal, la prosecución de consultas, denuncias, recursos y juicios, dicha capacitación, representa una oportunidad de especialización a la luz de la entrada en vigencia y aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales.

Además la metodología propuesta en esta Especialidad, propone la aplicación práctica, a la luz de la jurisprudencia y los casos que se presentan regularmente en el INA, en cuanto al manejo, tratamiento, clasificación, transferencia, protección de datos y su

privacidad; procedimientos y sanciones administrativas, medidas de seguridad en los sistemas de vigilancia, así como en las telecomunicaciones y en internet. Lo que por supuesto viene a fortalecer el conocimiento y habilidades relacionados con la aplicación práctica para el análisis y procesamiento de las base de datos del INA, en cuanto a matrícula, becas, bolsa de empleo, Pymes y el uso adecuado de las Tecnología de la Información, así como para evacuar consultas y tramitar los procesos administrativos y contenciosos que a la luz de esta ley se presente

2. Personal que participará:

La funcionaria Anssuette Esquivel Zayas-Bazán, ya que ella es parte del staff profesional del Proceso de Estudios y Asesorías, a quienes les corresponde entre otras funciones la tramitación y seguimientos de consultas, denuncias, recursos y juicios relacionados con la interpretación y aplicación de la Ley.

Dicha funcionaria, ha estado inmersa en el conocimiento y formación de la temática relacionada con la Ley de Protección de Datos Personales, de modo que la especialización, vendría a fortalecer su proceso de formación y un mejor desempeño en sus funciones.

3. ¿Cuál es el beneficio que obtiene el personal que se envía a Capacitar y el efecto multiplicador que conlleva la Capacitación para la Institución?

El INA, al ser un ente dedicado a la formación, maneja un cúmulo de información y base de datos de gran volumen, relacionados tanto los alumnos activos o egresados, así como también de sus funcionarios docentes y administrativos; datos que son recopilados y almacenados, a través de sistemas operativos, que deben velar o cumplir los requisitos que establece la Ley de Protección de Datos personales, en cuando el uso eficiente y legítimo de dicha información; así como todo lo relacionado con el manejo y acceso de dicha información, por lo que deberá elaborar protocolos que venga regular estos aspectos.

Así las cosas la funcionaria Esquivel, es la persona designada por el Proceso de Estudios y Asesoría, para conocer este tema y compartir dichos conocimientos con la demás funcionarias del Proceso, así como también para todos aquellos funcionarios del INA, que así lo requieran.

3. **Proceso utilizado para seleccionar al personal que recibirá la Capacitación o formación profesional:** Solicitud ante la Comisión de Capacitación.
5. **Entes o empresas que podrían ser contratadas:** La Universidad de Costa Rica, en su Facultad de Derecho del Programa de Educación Continua.
6. **Distribución del gasto entre los participantes y actividades :** El curso tiene un costo total de 500 mil colones exactos, el cual consta de 24 sesiones de 3 horas cada una; inicia el miércoles 26 de agosto de este año y finaliza el miércoles 24 de febrero del 2016. *(No se toman en cuenta los miércoles como a partir de 16 de diciembre del 2015, ni las dos primeras semana de enero del 2016)*

Atentamente,


Lic. Ricardo Arroyo Yannarella
Asesor Legal



El señor Presidente, somete a votación la Resolución.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 448-2015-JD

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante oficio ALEA-444-2015, de fecha 24 de agosto de 2015, la Junta Directiva conoce de la solicitud de resolución para que la funcionaria Ansuette

Esquivel Zayas-Bazán, participe en un curso especializado en Protección de Datos y Privacidad, impartido por la Universidad de Costa Rica.

2.- Que el pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las sub partidas: 1. 7.1 **Actividades de capacitación**, 1. 7.2 Actividades protocolarias y sociales. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.*

3.- Que los señores Directores una vez discutido y analizado los alcances de la solicitud de la Asesoría Legal, aprueban emitir la respectiva resolución para que la Administración proceda con su debida ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA EMITA LA RESOLUCIÓN SOLICITADA POR LA **ASESORÍA LEGAL**, SEGÚN OFICIO ALEA-444-2015, PARA EJECUTAR FONDOS DE LA SUBPARTIDA 1.07.01 "**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**", CON EL FIN DE QUE LA FUNCIONARIA ANSUETTE ESQUIVEL ZAYAS-BAZÁN, SE MATRICULE EN EL CURSO ESPECIALIZADO EN **PROTECCIÓN DE DATOS**

Y PRIVACIDAD, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN VIRTUD DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°23-H.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

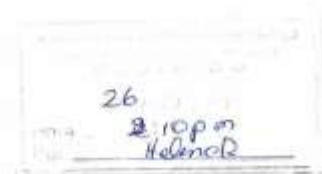
El señor Secretario Técnico, procede con la lectura de la siguiente Resolución:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo
Extensiones: 6376 / 6744, fax: 2210-6104
Correo electrónico: GestionNormalizacion@ina.ac.cr

24 de agosto de 2015
GNSA-372-2015

Durman Esquivel Esquivel
Subgerencia Administrativa



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN

Estimado señor:

En referencia al oficio SGA-601-2015 y a la Directriz 23H en su artículo 28 el cual indica que toda actividad de capacitación incorporada en los Presupuestos del 2015 deben contar con resolución del Jefe de la Institución, le remito la justificación correspondiente del "Taller Gestión de Documentos Electrónicos (Gestión Documental y Preservación Digital)", de la funcionaria Cecilia Campos Muñoz encargada de la Unidad de Archivo Central Institucional y la funcionaria Ruth Serrano Madrigal encargada del archivo de gestión del Proceso de Tesorería.

1. Razón de la Necesidad: Conocer las nuevas tendencias de Archivos en la gestión y preservación de los documentos electrónicos, que permita tener una transparencia documental en el INA, que a través de las Unidades de Archivo, contribuyan a ser eficientes y eficaces en el organización de documentos y contribuir con la conservación y preservación del patrimonio documental.
2. Personal que participará: Cecilia María Campos Muñoz y Ruth Serrano Madrigal
3. ¿Cuál es el beneficio que obtiene el personal que se envía a capacitar y el efecto multiplicador que conlleva la capacitación para la Institución? Que las Unidades de Archivo adquieran niveles altos de estándar en su organización y permitir que se encuentren actualizados en materia archivística, para capacitar al personal encargado de los Archivos y a sus jefaturas en esta materia.
4. Proceso utilizado para seleccionar al personal que recibirá la capacitación o formación profesional: Funcionarios únicos en archivística.
5. Entes o empresas que podrían ser contratadas. Universidad de Costa

Rica, Escuela de Historia, Sección de Archivística

6. Distribución del gasto entre los participantes y actividades (indicar cuánto es la inversión que realizará la Institución en la capacitación solicitada, así como todo lo que cobre dicho monto establecido. \$300 por persona para un total de \$600, cubre certificado de participación extendido por la Universidad de Costa Rica, los materiales del curso y refrigerios.

Sin más por el momento.


Norbert García Céspedes
Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo


NORMALIZACIÓN

cc: Cecilia Campos Muñoz, Unidad de Archivo Central Institucional

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 449-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.-Que mediante oficio GNSA-372-2015, de fecha 24 de agosto de 2015, la Junta Directiva conoce de la solicitud de resolución para que las funcionarias Cecilia

Campos Muñoz, Encargada de la Unidad de Archivo Central Institucional y Ruth Serrano Madrigal, Encargada del Archivo de Gestión del Proceso de Tesorería, participen en el “Taller Gestión de Documentos Electrónicos”, impartido por la Universidad de Costa Rica.

2.-Que el pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las sub partidas: 1. 7.1 **Actividades de capacitación**, 1. 7.2 Actividades protocolarias y sociales. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.*

3.-Que los señores Directores una vez discutido y analizado los alcances de la solicitud de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, aprueban emitir la respectiva resolución para que la Administración proceda con su debida ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA EMITA LA RESOLUCIÓN SOLICITADA POR LA **GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO**, SEGÚN OFICIO GNSA-372-2015, PARA EJECUTAR FONDOS DE LA SUBPARTIDA 1.07.01

“**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**”, CON EL FIN DE QUE LAS FUNCIONARIAS CECILIA CAMPOS MUÑOZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL INSTITUCIONAL Y RUTH SERRANO MADRIGAL, ENCARGADA DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL PROCESO DE TESORERÍA, PARTICIPEN EN EL “**TALLER GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**”, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN VIRTUD DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°23-H.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

- **Oficio Coopex núm. 427-2015, relativo a nota de la Embajada de Corea, donde se invita a participar de un taller que se llevará a efecto en dicho país, del 14 al 19 de setiembre de 2015.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del oficio



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría de Cooperación Externa
Extensiones: 6628/6278, fax: 2232-5439
Correo electrónico: ASESORIACOOPEX@INA.AC.CR

18 de agosto de 2015
Coopex No. 427-2015

Señor
Minor Rodríguez Rodríguez
Presidente Ejecutivo

Estimado señor:

Para los fines que corresponda le remito copia de la nota KCR-LTG-2014-08-579 de la Embajada de Corea, donde invitan a participar de un taller que se llevara a cabo en Corea del 14 al 19 de setiembre del presente año.

Cordialmente,

Víctor Hugo Díaz Mora
Asesoría de Cooperación Externa





Embajada de la República de Corea
San José, Costa Rica

San José, 6 de agosto del 2015
KCR-LTG-2015-08-579

Estimado Señor
Fernando Rodríguez Araya
Jefe de Cooperación Externa
Instituto Nacional de Aprendizaje
S.D.

Estimado Señor

Luego de brindarle un cordial saludo, me dirijo a usted en ocasión de transmitirle la invitación por parte del Servicio de Desarrollo de Recursos Humanos de Corea, para participar en un Taller donde se compartirán experiencias en materia de desarrollo de conocimientos y capacidades en la educación profesional.

En base al MOU firmado el año anterior entre ambas instituciones, el Servicio de Desarrollo de Recursos Humanos de Corea desea contar con la participación de un representante del INA durante el Taller, el cual se llevará a cabo en Corea del 14 al 19 de Setiembre.

En dicho evento participarán funcionarios de América Latina se encuentran directamente involucrados en la puesta en marcha de políticas laborales y de capacidad humana en sus respectivos países.

Se le agradecería si el INA designa a un funcionario de la institución con rango de Director, de modo que pueda ir como representante. El Gobierno de Corea cubrirá los gastos de viaje (tiquete aéreo, estadía) del participante. Adjunta se encuentra la información y agenda del evento para su conocimiento.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.


Hee Soo Kim
Consejera

Cc: Dirección de Cooperación Internacional – Ministerio de Relaciones Exteriores

Tel: (506) 2220-3160/ Fax: (506) 2220-3168

E-mail: issocoz@mofa.go.kr

Apdo Postal: 838-1007

Korea-IDB 2015 Policy Makers Workshop from LAC countries(Draft)

Background

- There are continuing needs and growing interest in HRD policies of Korea including National Competency Standard(NCS) and Vocational Training Systems, etc. from LAC countries
- Due to recent visit of Korea's President to LAC countries including Brazil, Peru, Colombia and Chile, more collaboration and dialogue with these countries has been increased.
- Since Ministry of Employment and Labor(MOEL) of Korea signed an MOU with the IDB last September, 2014, Korean government decided the promotion of development of National Qualification Systems in LAC countries as one of priority areas.
- Before conducting collaborative activities in 2016, HRDKorea would like to host workshop to identify specific needs of LAC countries in collaboration with IDB.

Overview

- Date : September 15 to 18, 2015(4days)
 - Venue : Grand Hilton Hotel(Seoul) & GIFTS of HRDKorea(Incheon), Korea
 - Target countries : Peru, Panama, Paraguay, Uruguay, Brazil and Colombia, Chile, Costa Rica(8countries)
 - Number of participants: Max. 20 people(up to 2people per country)
 - Target group of the workshop will be policy makers or government officials who can make decisions (at least Director's level) of LAC countries to share Korea and LAC countries' experience in HRD areas.
 - Programs
 - To share HRD policy including national qualification system, vocational competency development of Korea
 - To share Korea's experience in the development of NCS and its practical use
 - Presentation from Brazil/IDB/ILO CINTEFOR in the best practice of vocational training system in LAC countries
 - Study visits to Korea's companies and/or public organizations to share best practices in HRD
 - Budgets : HRDKorea's own budgets(costs including round-trip airfare, meals and accommodations, etc will be covered by HRDKorea and Ministry of Employment and Labor of Korea)
-

Tentative Agenda

Date	Time	Contents	Remark
Sept. 14		<i>Arrival at Incheon Airport</i>	Grand Hilton hotel
Sept. 15 (Tue)	09:00 - 10:00	Opening Ceremony (Welcome remarks)	
	10:00 - 11:30	Session1. Keynote Speech	<i>External Expert</i>
	11:30 - 12:00	Q&A	
	12:00 - 13:30	Welcome Reception	
	13:30 - 14:30	Session2. Korea's Experience Korea's skills development policy and its best practice	<i>MOEL or External Expert</i>
	14:30 - 15:30	Session3. Korea' Experience Employment Service including Labor Market Information, etc.	
	15:30 - 16:00	Coffee Break	
	16:00 - 17:00	Session4. Korea' Experience Development of National Competency Standards and its practical uses.	
	17:30- 18:00	Group Discussion	
	18:30 - 20:00	Welcome Dinner	
Sept. 16 (Wed)	09:00 - 10:00	Session5. LACs' Experience Current trends and issues in skills development in LACs	<i>Expert from IDB</i>
	10:00 - 11:00	Session6. LACs' Experience Best Practice in TVET of LAC countries <i>ILO, CINTEFOR(TBD)</i>	
	11:00 - 12:00	Session7. LACs' Experience Best Practice in TVET of Brazil <i>Mr. Andre Portela Souza, FGV(TBD)</i>	
	12:00 - 13:30	Lunch	
	13:30 - 14:30	COUNTRY PRESENTATION 1. Current issues and demands for cooperation in skills development (15mins each)	<i>Chile, Costa Rica Colombia</i>
	14:30 - 15:00	Coffee Break	
	15:00 - 16:00	COUNTRY PRESENTATION 2. Current issues and demands for cooperation in skills development (15mins each)	<i>Panama, Paraguay, Peru, Uruguay</i>
	16:00 - 17:00	Wrap up & Discussion	
	18:00 -	Dinner	
Sept. 17 (Thu)	09:00-18:00	Field Trip to GIFTS/Korean company, etc.	
Sept. 18 (Fri)	09:00-18:00	Cultural Experience(City tour, etc)	
Sept. 19 (Sat)		<i>Departure from Korea</i>	

*The schedule is subject to change

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, señala que estuvo analizando la información y le parece que es un taller técnico, solicitan el rango de director y propone al señor Director Luis Fernando Monge Rojas, por varias razones, se está frente al Tratado de Libre Comercio con Corea y América Central de hecho ya hay varias convocatorias a nivel Centroamericano para atender este tratado, también porque el señor Monge Rojas, fue nombrado para estar en esta Junta Directiva por un periodo de casi 8 años más y el señor Rojas se ha desempeñado precisamente en estos temas, ha tratado con temas de libre comercio, por lo anterior propone al señor Monge Rojas

El señor Director Esna Montero, solicita información sobre la cantidad de dinero que debe cubrir el INA por concepto de viáticos

El señor Secretario Técnico, indica que no viene incluido en el oficio de COOPEX pero que generalmente son gastos menores.

El señor Director Esna Montero, señala que no sabe si son gastos menores, porque la indicación menciona, tiquete aéreo y estadía y hasta no tener esa información no lo votaría.

El señor Presidente, comenta que estuvo leyendo el documento y no le encontró la relación directa con el TLC con Corea, pero sí le gusta mucho que uno de los temas importantes es el marco de cualificaciones de Corea, considera que todos los temas son importantes y ese en especial, por tratarse de que ahorita el INA está trabajando en el marco de cualificación institucional que se espera sea parte del marco de cualificación nacional y Corea lo hizo hace más de 20 años y esa es una de las

claves del éxito que ha tenido Corea, desde hace 2 o 3 décadas, ajustaron su marco y al ponerlo en orden han logrado avanzar hasta el nivel en que se encuentran ahora.

Por lo anterior, indica que cuando se habla de nivel técnico de hablar que se va a enseñar metalmecánica, sino más bien el concepto de marco de cualificación que se debe revisar bien y esperaría que de esa experiencia en Corea se pueda traer todo lo referente a como lograron, cuáles fueron los ajustes que hacen al marco de cualificación y como al equipo que está trabajando en ese tema se le puede hacer ese gran aporte de parte de un país que ha logrado avanzar tanto en ese campo.

El señor Presidente, considera que este tema se debe dejar para analizar el detalle de los gastos el próximo jueves 3 de setiembre del año en curso en Sesión Extraordinaria.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

Asuntos varios

El señor Presidente, procede a dar lectura a un oficio que le entregó el señor Gerente General, el día de hoy cuando recién iniciaba la Sesión.

24 de agosto de 2015

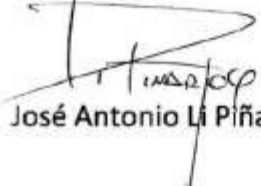
Señores:
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje.
INA.

Estimados señores;

Desde el año 2010 he venido fungiendo al lado de ustedes como Sub Gerente y luego como Gerente de esta noble institución. Los casi 17 años en los que he laborado como miembro de esta gran familia INA, han sido sin duda alguna, pilares fundamentales de enseñanza, y que además me brindaron la confianza para afrontar las oportunidades que el creador me dio en la función pública fuera de esta institución. Hoy he decidido dirigirme a ustedes para comunicarles mi dimisión a la Gerencia General a partir del 31 de agosto. Esta decisión no ha sido fácil, y la he venido analizando desde hace algunos meses en la intimidad más profunda de mi familia, impulsadas por situaciones meramente personales.

Agradezco a cada uno de ustedes la confianza puesta en este servidor, la paciencia y la enseñanza que me han aportado durante todos estos años, la verdad, ha sido muy enriquecedora.

Con las muestras de mi más alta estima y consideración, de ustedes;


José Antonio Li Piñar

El señor Gerente General, comenta que esta ha sido una decisión difícil y en los últimos meses y días, ha venido sintiéndose un poco afectado de salud y se corroboró la semana pasada.

Agrega que enfáticos han sido las personas que lo están tratando, en el sentido de que debe cambiar su forma de vida, en los últimos 10 años se ha dedicado a puestos gerenciales, Dios sabe bien, que ha puesto todo su empeño, pero debe confesar que ha descuidado mucho su salud, situación que lo obliga a tomar esta decisión, que reitera no ha sido fácil.

Señala que si los señores Directores a bien lo aceptan, puede dar un poco más de tiempo para que tomen la mejor decisión, pero es definitivo que debe dar un giro en su vida, casi que obligado.

Agradece a todos los presentes, a los señores Subgerentes por el acompañamiento, señala que de cada uno de los presentes ha aprendido mucho y regresará a su puesto en la Unidad Pymes. Acota que la recomendación que recibió, fue que regulara su ritmo de trabajo, menciona que posiblemente va a pedir unas vacaciones, porque necesita hacerse unos exámenes y espera que estos exámenes den a conocer la causa de sus malestares físicos y se puedan tomar acciones al respecto en los próximos días.

Agradece de todo corazón a todos por el apoyo brindado.

El señor Presidente, devuelve el agradecimiento al señor Gerente General e indica que esta decisión le sorprende, aunque hace algunos días que el señor Li Piñar

medio le insinuaba su decisión, comentándole que se sentía cansado y que tenía citas médicas. Le agradece por haber sido un muy buen compañero en el tiempo que ha trabajado con él, señala que han trabajado muy bien, valora su lealtad y la confianza que le manifestó.

Añade que la renuncia indica que rige el 31 de agosto, pero como él lo ha mencionado la puede extender, obviamente respetando su situación de salud, porque si el medico lo incapacita o le recomienda un reposo, que lo informe porque la idea no es tenerlo por más tiempo en contra de su bienestar.

Le agradece y le expresa sus deseos para que todos los exámenes médicos que debe realizarse salgan bien y que su salud mejore y el Señor le dé muchos años más de vida y que esto sea nada una oportunidad de reacomodar el ritmo de trabajo.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que al señor Li Piñar le agradece la paciencia y su don de gente, siempre lo ha dicho y lo mantiene en cualquier lugar, por ser una persona especial con todos, que nunca demostró ningún maltrato, que nunca ha hecho diferencia alguna, comenta que está de acuerdo con dar un poco más de espera.

Manifiesta que todos en algunos momentos tienen recaídas de salud u otras razones y considera que el pensamiento positivo es lo más importante y cree que él va a salir adelante.

El señor Director Esna Montero, comenta que la noticia lo tomo por sorpresa e indica que los problemas personales ahogan de vez en cuando y concuerda con el

señor Vicepresidente en el sentido de que se le puede dar un tiempo prudencial en una decisión que ya tomó, por situaciones particulares. Sabe que con Fe, las cosas van a salir y estar bien, lo tiene claro.

Manifiesta, nuevamente que concuerda con el señor Vicepresidente Muñoz Araya en otorgar un tiempo prudencial para razonar, para analizar las cosas y le manifiesta que a pesar de que en algunas ocasiones han sido enfáticos en posiciones de trabajo, siempre han sido compañeros, le agradece y le recuerda que cuenta con todos para lo que pueda necesitar.

El señor Director Lizama Hernández, siente mucho esto, porque una de las razones por las cuales se ha sentido cómodo en la Junta Directiva del INA ha sido saber que esta el señor Li en algún momento como subgerente y posteriormente como Gerente, considera que el señor Li, es una de las personas más valiosas que se tiene no solo en el INA, sino en la Administración Pública de Costa Rica.

Agrega que conoció al señor Li, mucho antes de que estar en esta Junta Directiva y señala que no lo conoció en el INA, lo conoció cuando fue Presidente Ejecutivo del IMAS, haciendo una labor sumamente importante, porque modernizó al IMAS, le dio un giro total en su gestión y también compartió con él en otras actividades en las que demostró un nivel muy alto de profesionalismo, de calidad humana que lo han hecho merecedor de la confianza de personas muy importante de Costa Rica.

Siente mucho que no tenerlo en la Junta Directiva, pero sabe que va a estar en el INA y considera que parte de estos quebrantos de salud, tiene que ver con que se toman las cosas muy a pecho, son personas que dan la apariencia de ser muy tranquilos, pero por dentro son fuertes cuando tienen que enfrentar diferentes

problemas. Lo llama a tomar las cosas con calma que es parte de una buena terapia y le desea mucha suerte.

El señor Presidente, reitera lo mencionado por los señores Directores y agradece toda la dedicación y el cariño. Y si la decisión persiste, verán cual es la decisión para hacer una buena transición con un persona que ojala tenga la misma calidad del señor Li y con la dedicación y cariño.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, se refiere a la información que se les entregó sobre las Pymes, en la Sesión pasada, esta documentación trae alguna información sobre las cantidades, las personas que están en comercio y servicios, industrias, agricultura, pero la información que ha venido solicitando es el grado de formalidad y la informalidad, eso no viene. También considera que podrían indicarse los recursos que se están invirtiendo en las actividades pero no dice los campos en donde se ubican, si es artesanía, si es industria.

Acota que se indique específicamente que campos, si son técnicos, artesanales que se puedan dar.

Agrega que le llamó la atención la parte de Limón que tiene muy poca participación, considera que se debe poner atención a ese punto.

El señor Presidente, solicita a la señora Subgerente Técnica ampliar la información especialmente en los puntos indicados por el señor Vicepresidente Muñoz Araya.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, consulta si todos los señores Directores tienen la información que se brindó sobre la Agencia Nacional de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado, porque si no los que no tienen esta información que se les pueda hacer llegar.

El señor Presidente, comenta que esta es una Agencia parecida en su actuar a lo que hace PROCOMER, pero a nivel local e indica que empezó a correr el mes por si alguien quiere hacer observaciones al proyecto, la pueden acceder en la página del MEIC o por medio de la Junta Directiva.

Señala que el señor Gerente General, estuvo reunido en horas de la mañana con el tema de transportes y desea comentar al respecto.

El señor Gerente General, comenta que en este tema los ha acompañado y los ha impulsado mucho el señor Director Monge Rojas, al respecto informa que desde el año 2014 que se da las concesiones de las rutas de las diferentes empresas transportistas de autobuseros del país, el INA quedó en la obligación de capacitar a todos los aproximadamente 11 o 12 mil choferes de las diferentes líneas de transportes a nivel nacional.

Para ello se terminó a finales de diciembre o principios de enero, un curso a través de medios convergentes, sin embargo cuando se estableció un periodo para que tanto CONAPLAN como el INAMU y las diferentes instituciones involucradas se pronunciaron, estas no lo hicieron a tiempo y a destiempo se presentaron a decir que se debían hacer correcciones, esto provocó entonces que se hiciera un cambio que se modificara y gracias a un esfuerzo realizado por la USEVI se logró terminar

el curso, al menos se va a entrar a la parte de la validación a nivel nacional con 100 choferes de las diferentes cámaras.

Acota, que gracias a la convocatoria realizada por el señor Director Monge Rojas, el día de hoy se reunieron con CANABUS y con el Foro de Autobuseros, se está hablando con la Cámara de autobuseros de Heredia, la Cámara de San José, la Cámara de Limón y la de Guanacaste.

La reunión fue bastante productiva y la fecha para iniciar la validación es el 16 de setiembre, se está valorando la posibilidad de que esto se lleve a cabo junto con el Presidente de la República, por el impacto que va a tener de hacerlo ya sea en la Casa Presidencial o en algún lugar donde se pueda ofrecer una conferencia de prensa y el señor Presidente pueda dar detalles de dicha actividad.

El señor Director Monge Rojas, indica que efectivamente en horas de la mañana se logró una convocatoria bastante amplia en cuanto a las organizaciones de transporte público, como bien lo menciona el señor Gerente el Foro Nacional de Transportes, las diferentes cámaras, así como CANABUS, que es la Cámara Nacional de Autobuseros.

Agrega que realmente el esfuerzo en que se viene trabajando es desde hace aproximadamente 8 meses, liderado por el INA, obviamente con una validación por parte del Consejo de Transporte Público que también involucra al CONAPAN que es el Consejo Nacional para el Adulto Mayor y también al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, agrega que afortunadamente ya eso se pudo validar con ellos, el programa ya salió y es el Procedimiento para la Conducción de Autobuses en Transporte Público es el fascículo 3 y son 4.

Acota que el manual está listo en físico y en línea, también, para que lo puedan acceder. Con esto prácticamente se está cumpliendo con un aspecto importante con el contrato de concesión, dentro de este, en las rutas de buses, existe lo que se denomina un manual de calidad, que todas las empresas deben cumplir y dentro de ese manual se indica que los choferes deben tener un entrenamiento en conducción que va desde el manejo adecuado en bus, llamado manejo Ecoeficiente, mantenimiento del Autobús y todo lo que se refiere a un manejo adecuado en un servicio al usuario, en este caso la jerga no es tanto cliente.

Se dejó así por el momento, pero debería cambiar para llamarlo, usuario que es la jerga en transporte público, pero lo bueno de esto es que ya se arrancó y ya eso es un gran avance, como lo mencionaba el Presidente de la Cámara de San Jose, señor Alex Álvarez quien decía que desde 1965 se está con esta idea, afortunadamente ya se logró tener listo el programa y efectivamente el Consejo en Transporte Público quiere darle una cobertura en los medios y llegado este momento se les estaría haciendo saber.

Manifiesta su agradecimiento a la Gerencia General y especialmente a la USEVI que ha trabajado muy fuerte en todos estos temas y también aprovecha para agradecer a la USEVI por el maravilloso curso de Servicio al Cliente, que está llevando en línea, indica que lleva tres semanas y considera muy bueno el manual, el seguimiento, la tutora es excelente y el material es de alta calidad.

Señala que algo que le ha gustado mucho es que la plataforma funciona muy bien, entre sus recomendaciones esta que las animaciones se pueden variar para darles mayor interactividad, pero el contenido es muy bueno. Reitera su agradecimiento

El señor Presidente, indica que todas las observaciones que se puedan hacer a los cursos virtuales son bienvenidas.

Agrega que el señor Director le dio una invitación que llegó para un desayuno conservatorio, llamado la Universidad del Futuro hoy, diferenciación y claves del éxito de educación superior, el próximo 27 de agosto a las 8:00am en el Crown Plaza

El señor Director Esna Montero, indica que la invitación le llegó, pero él no puede asistir y le indicaron que si puede ir alguna otra persona y considera que el señor Vicepresidente Muñoz Araya puede asistir

El señor Secretario Técnico, indica en otro punto en el Capítulo Varios, que por encontrarse la Institución sin sistemas los días, solicita se la aprobación de los viáticos y transporte para los señores Directores, para la Sesión de Junta Directiva que se efectuará el lunes 31 de agosto de 2015 en la Unidad Regional Huetar Caribe

Al ser las veinte horas, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4705